



**Informe de práctica profesional en Trabajo Social**  
**Construyendo juntos, abrazando la diversidad en Jardín Antioquia**

Claudia Marcela Rodríguez Osorno

Jose Daniel Taborda Taborda

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajadores Sociales

Asesoras

Nora Eugenia Muñoz Franco, Doctor (PhD) en Salud Colectiva

María Edith Morales Mosquera, Doctor (PhD) en Administración

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Trabajo Social  
Andes, Antioquia, Colombia  
2024

---

<b>Cita</b>	(Rodríguez Osorno & Taborda Taborda, 2024)
<b>Referencia</b>	Rodríguez Osorno, C. M. & Taborda Taborda, J. D. (2024). <i>Informe de práctica profesional en Trabajo Social. Construyendo juntos, abrazando la diversidad en Jardín Antioquia</i> . [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Andes, Colombia.
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	

---



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Agradecimientos**

Agradecemos profundamente a nuestras familias, quienes nos apoyaron incondicionalmente durante todo nuestro proceso académico. A la población en condición de discapacidad, la cual nos abrió sus puertas y nos acogió con inmenso cariño para trabajar conjuntamente y generar aprendizajes que enriquecieron nuestra formación profesional. Y finalmente, a nuestras asesoras Nora Muñoz y María Edith Morales, pilares fundamentales en el acompañamiento y aporte de herramientas académicas y humanas para enfrentar los desafíos encontrados.

## Tabla de contenido

Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción .....	11
1. Contextualización .....	13
1.1. Generalidades.....	13
1.2. Marco legal de discapacidad en Colombia .....	17
1.2.1. Ley 100 de 1993.....	18
1.2.2. Ley 361 de 1997 (Ley de Discapacidad).....	18
1.2.3. Ley 1145 de 2007.....	18
1.2.4. Ley Estatutaria 1618 de 2013.....	18
1.2.5. Ley Estatutaria 1751 de 2015.....	19
1.2.6. Ley 1996 de 2019.....	19
1.3. Discapacidad en Jardín Antioquia .....	21
2. Diagnóstico .....	27
2.1. Referente contextual .....	27
2.2. Metodología para el diagnóstico.....	30
2.3. Resultados del diagnóstico.....	32
2.4. Recursos del programa.....	36
2.5. Pronóstico .....	37
2.6. Contingencias.....	37
2.7. Mapa de actores .....	38
2.8. Estrategias de intervención .....	38
3. Proyecto de Intervención “Construyendo juntos, abrazando la diversidad en Jardín Antioquia” .....	40
3.1. Justificación .....	40
3.2. Objetivo General.....	41
3.3. Marco Teórico y conceptual .....	42
3.3.1. Enfoque .....	42
3.3.2. Referente Conceptual .....	43
3.3.2.1. Discapacidad. ....	43

3.3.2.2.	Familia.....	44
3.3.2.3.	Inclusión.....	44
3.3.2.4.	Exclusión.....	45
3.3.2.5.	Salud.....	46
3.4.	Metodología.....	46
3.4.1.	Estrategias de intervención .....	48
3.4.1.1.	Línea 1: sensibilizadora “Hablemos de discapacidad” .....	48
3.4.1.1.1	Estrategia 1: “Conozcamos la discapacidad” .....	48
3.4.1.1.2	Estrategia 2: “Experimentando la discapacidad”. .....	48
3.4.1.1.3	Estrategia 3: “Educación sin barreras” .....	49
3.4.1.2.	Línea 2: Difusión “Sendero hacia la equidad, programa DISTintas CAPACIDADES.” .....	49
	Estrategia 1: “Descubre y conecta con el programa DISTintas CAPACIDADES” .....	49
3.4.1.3.	Línea 3: Vinculación “Construyendo con capacidades diferentes” .....	49
3.4.1.3.1	Estrategia 1: “Fortaleciendo el programa” .....	50
4.	Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.....	51
5.	Resultados.....	52
5.1.	Dificultades .....	61
5.2.	Proyecciones .....	62
5.3.	Sistema de seguimiento y evaluación .....	63
5.4.	Criterio de Vinculación.....	63
5.5.	Criterio de Interés .....	66
5.6.	Criterio de Sensibilización .....	69
6	Reflexiones Finales .....	73
	Referencias.....	77
	Anexos .....	80

**Lista de tablas**

**Tabla 1** SSME ..... 51

## Tabla de Figuras

<b>Figura 1</b> Tipo de Discapacidad .....	29
<b>Figura 2</b> Zona de Residencia .....	29
<b>Figura 3</b> Estrato Socioeconómico .....	30
<b>Figura 4</b> ¿Tiene Cuidador? .....	33
<b>Figura 5</b> Si Usted no Participa en las Actividades del Programa ¿Cuál es el Motivo? .....	34
<b>Figura 6</b> Edad.....	35
<b>Figura 7</b> Mapa de Actores.....	38
<b>Figura 8</b> Promedio de Asistencia 2023 .....	53
<b>Figura 9</b> Promedio de Asistencia 2024 .....	54
<b>Figura 10</b> Karmata Rúa.....	55
<b>Figura 11</b> Verdún .....	56
<b>Figura 12</b> Serranías .....	56
<b>Figura 13</b> La Arboleda.....	56
<b>Figura 14</b> Institución Educativa San Antonio, Sede Moisés Rojas .....	57
<b>Figura 15</b> Programa Cultivarte .....	57
<b>Figura 16</b> Centro de Vida Gerontológico .....	57
<b>Figura 17</b> Taller de estimulación cognitiva N°1 .....	58
<b>Figura 18</b> Taller de estimulación cognitiva N°2.....	59
<b>Figura 19</b> Jornada de Sensibilización .....	60
<b>Figura 20</b> ¿Conoce el programa DISTintas CAPACIDADES del municipio de Jardín?.....	64
<b>Figura 21</b> ¿Con qué frecuencia participa en las actividades del programa? .....	65
<b>Figura 22</b> ¿Desea seguir participando de las actividades?.....	66
<b>Figura 23</b> ¿Se interesa por las actividades que se desarrollan? .....	67
<b>Figura 24</b> ¿Se siente motivado al participar en las actividades del programa? .....	68
<b>Figura 25</b> ¿Como considera usted la actitud de la comunidad frente a las personas con discapacidad? .....	69
<b>Figura 26</b> ¿Qué Aspectos Considera Usted que Resalta la Comunidad del Municipio de Jardín para el Trato con Personas con Discapacidad?.....	70
<b>Figura 27</b> ¿En una Escala del 1 al 5 que tan Feliz se Siente en el Municipio?.....	72

---

### Siglas, acrónimos y abreviaturas

<b>ADISJAR</b>	Asociación de Discapacitados en Jardín
<b>CES</b>	Centro de Estudios en Salud
<b>CNPV</b>	Censo Nacional de Población y Vivienda
<b>CORPOACADI</b>	Corporación Adquiriendo Capacidades Diferentes
<b>DANE</b>	Departamento Nacional de Estadísticas
<b>DRP</b>	Diagnóstico Rápido Participativo
<b>IPS</b>	Institución Prestadora de Servicios de Salud
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>PcD</b>	Personas con Discapacidad
<b>RLCPD</b>	Registro para la localización y caracterización de personas con Discapacidad



## **Resumen**

El presente informe de práctica recopila el proceso llevado a cabo mediante nuestra práctica profesional, realizada en el programa de discapacidad adscrito a la Secretaria de Salud y Bienestar social del municipio de Jardín, para optar al título de Trabajadores Sociales de la Universidad de Antioquia. Surge a partir de la necesidad de intervenir socialmente en la reducción de las brechas de exclusión que se manifiestan en contra de las poblaciones vulnerables, por lo que se presenta el proyecto de intervención “Construyendo juntos, abrazando las diversidad en Jardín Antioquia”, cuyo objetivo se orienta a desarrollar un proceso socioeducativo a partir del diseño y ejecución de estrategias participativas que vinculen las personas con discapacidad al programa DISTintas CAPACIDADES, con el propósito de promover su inclusión social en el municipio.

*Palabras clave:* discapacidad, diversidad, familia, inclusión, participación, Trabajo Social.

### **Abstract**

This practice report compiles the process carried out through our professional practice, carried out in the disability program attached to the Secretariat of Health and Social Welfare of the municipality of Jardín, to opt for the title of Social Workers of the University of Antioquia. It arises from the need to intervene socially in the reduction of exclusion gaps that are manifested against vulnerable populations, which is why the intervention project "Building together, embracing diversity in Jardín Antioquia" is presented, whose objective is oriented to develop a socio-educational process based on the design and execution of participatory strategies that link people with disabilities to the DISTintas CAPACIDADES program, with the purpose of promoting their social inclusion in the municipality.

*Keywords:* disability, diversity, family, inclusion, participation, Social Work.

## Introducción

El presente informe de prácticas tiene como propósito exponer el proceso de prácticas académicas llevado a cabo en el programa de discapacidad denominado "DIStintas CAPACIDADES" en el municipio de Jardín, Antioquia. A través de la recolección de información por medio de la implementación de estrategias como encuestas, entrevistas semiestructuradas, revisión documental o de bases de datos y llamadas telefónicas, se logró no solo plantear la metodología necesaria, si no también aportar a la construcción de un entorno más inclusivo y accesible para las personas con discapacidad en el en el territorio.

En primer lugar, presentamos una contextualización general de la situación de la discapacidad en Colombia, con énfasis en el marco legal que regula los derechos de las personas con discapacidad en el país. En este sentido, se aborda el contexto local de Jardín, Antioquia, con el objetivo de establecer una comprensión profunda de las características sociales, culturales y económicas del municipio. De esta manera, se contextualizan las condiciones en las que se desarrolla el programa de discapacidad.

En segundo lugar, se incluye un diagnóstico rápido participativo (DRP), que fue fundamental para comprender las necesidades específicas de la población y los recursos disponibles para abordarlas. Además, exponemos cómo se realizó el diagnóstico, la metodología empleada y los resultados obtenidos. En este sentido, se analiza el pronóstico del proyecto y las contingencias que pudieran haber afectado su desarrollo. A través de un mapa de actores, se destaca la colaboración interinstitucional y comunitaria, lo cual contribuye al éxito de la intervención.

En tercer lugar, presentamos un marco teórico y conceptual que sustenta el proyecto, así como la justificación de su importancia para la comunidad. Se discuten los resultados del sistema de evaluación y seguimiento, destacando tanto los logros como las dificultades encontradas durante el proceso. Finalmente, se presentan las proyecciones futuras, las reflexiones finales y las conclusiones del proyecto, con la intención de proporcionar una visión integral sobre el impacto de la intervención en la población con discapacidad de Jardín.

Así, este informe tiene como objetivo ofrecer una visión clara y detallada de todo el proceso de intervención, destacando tanto los aspectos metodológicos como los resultados obtenidos, con

el fin de contribuir al avance de la inclusión social de las personas con discapacidad en el municipio.

## **1. Contextualización**

En este apartado contextual se abordarán diferentes temas relacionados a la discapacidad, en primera instancia, desde su amplia conceptualización por diferentes instituciones y su evolución a través de los años, posteriormente, se abordaron los referentes normativos internacionales y nacionales que se han establecido para proteger los derechos de esta población y garantizar el desarrollo pleno de su bienestar en la sociedad por medio de leyes y políticas públicas, seguidamente, se mencionan los diferentes tipos de discapacidad y su clasificación según el Estado Colombiano, además de algunos datos estadísticos que recopilan cifras sobre la discapacidad a nivel nacional y departamental, luego, se nombran las barreras y desafíos que enfrenta esta población y se presentan acciones y programas que promueven su inclusión y participación en las dinámicas sociales, también, se hace una descripción de la situación actual sobre discapacidad en el municipio de Jardín, finalmente, se exponen las características principales del programa DISTintas CAPACIDADES, teniendo en consideración su funcionamiento y estrategias planteadas para reducir las brechas de exclusión en el territorio. Y a partir de esto, se hace una reflexión desde el lugar del Trabajo Social y nuestro papel para fortalecer los procesos de promoción en la inclusión social de las personas con discapacidad y la necesidad de seguir fomentado este tipo de acciones.

### **1.1.Generalidades**

La discapacidad ha sido un tema que a lo largo de la historia ha generado diferentes debates en cuanto a su significado, a raíz de esto se han presentado situaciones de estigmatización y desigualdad en espacios socioculturales que vulneran los derechos de las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, la sociedad aún sigue reproduciendo escenarios de discriminación hacia esta población, es evidente las pocas oportunidades laborales que son dirigidas específicamente a las personas con capacidades diferentes, los obstáculos para acceder o recibir una atención digna en los sistemas de salud, los pocos espacios aptos para su desplazamiento, la ausencia de educación inclusiva, entre otros.

Históricamente la discapacidad ha sido referenciada de diferentes maneras, destacando entre ellas las siguientes; deficiencia, invalidez, minusvalía y convalecencia. Sin embargo, en el

caso particular de Colombia se ha nombrado de formas despectivas tales como (enfermito, lisiado, mongólico, sordo, ciego, trastornado, demente, etc.) siendo este un lenguaje incorrecto para referirse a estas personas. También es necesario tener en consideración la conceptualización y el abordaje que dan diferentes instituciones y entidades de salud a los temas de discapacidad. Según la OMS, la discapacidad hace parte del ser humano y forma parte de la experiencia humana y de las relaciones sociales. Puede ser consecuencia de la interacción entre afecciones como la demencia, la ceguera, lesiones medulares o cerebrales, y una serie de factores ambientales y personales. De acuerdo con el informe mundial de discapacidad 2011 se calcula que 1300 millones de personas, un 16% de la población mundial, sufre actualmente algún tipo de discapacidad situación que pone en evidencia la necesidad de implementar acciones contundentes para atender y velar por el bienestar de esta población.

Además, la organización mundial de la salud (2023) establece diferentes estrategias y lineamientos para la protección, cuidado, inclusión y atención de personas con discapacidad a nivel mundial, entre ellos se destacan los siguientes:

- Orienta y apoya a los Estados Miembros sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la gobernanza y planificación del sistema de salud.
- Facilita la recopilación y divulgación de datos e información acerca de la discapacidad.
- Elabora instrumentos normativos, en particular directrices para potenciar la inclusión de la discapacidad en el sector de la salud.
- Refuerza la capacidad de las instancias encargadas de la formulación de políticas y de la prestación de servicios de salud.
- Promueve estrategias dirigidas a asegurar que las personas con discapacidad estén informadas sobre sus propios problemas de salud y que el personal de atención de salud les preste apoyo, ampare sus derechos y proteja su dignidad. (párr. 18).

Como consecuencia de lo anterior, en el año 2006 fue creada la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, instrumento internacional a través del cual se han originado significativos avances en términos del reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

La Convención celebra la diversidad y la dignidad humana. Transmite primordialmente el mensaje de que las personas con discapacidad están facultadas para ejercer toda la gama de derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación, lo que se pone de manifiesto en el preámbulo y los artículos. (Naciones Unidas, 2014, p.4).

Su principal finalidad es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad. Esta convención establece determinadas bases para tratar la discapacidad de nuevas formas y al mismo tiempo, sitúa los lineamientos que deben tener en cuenta los entes gubernamentales para la implementación de políticas o programas dirigidos a discapacidad.

Según la convención de las personas con discapacidad (s.f.), en el artículo 3° se plantean los siguientes principios.

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- La no discriminación;
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- La igualdad de oportunidades;
- La accesibilidad;
- La igualdad entre el hombre y la mujer;
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. (p.5).

En el contexto de América latina y el Caribe cabe resaltar que se han venido trabajando temas sobre la discapacidad y gracias a esto 17 países han firmado en el año 1999 la convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, la cual presenta como objetivos principales la prevención y eliminación de las diferentes formas de discriminación o sometimiento que padecen estas personas, de esta manera se busca proteger sus derechos y fomentar su participación en las dinámicas sociales. Es importante

también mencionar que todos los países han firmado la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y se ha venido trabajando políticas y programas con base en los lineamientos que desde allí se plantean, muchos de ellos impulsados por el Banco Interamericano de desarrollo quienes disponen de recursos y elementos clave como información y capacitación, esto para su debido funcionamiento. Aunque también se debe tener en cuenta la posibilidad de quedarse en lo teórico y no trascender a su aplicación, en consecuencia, a la negligencia de algunos Estados Latinoamericanos.

En cuanto a cifras, en uno de cada tres hogares de América Latina y el caribe se encuentra una persona con algún tipo de discapacidad, lo que equivale aproximadamente a unos 85 millones de personas. Cifra que es alarmante si tenemos en cuenta las condiciones socioeconómicas que se presentan en estos hogares, posiblemente al poco acceso a la educación y a la falta de oportunidades laborales. “En cada rincón de la región, las personas con discapacidad son víctimas persistentes de la discriminación y enfrentan barreras estructurales que limitan su desarrollo personal y movilidad social.” (García, et al., 2021, p. 2). Situaciones que deben seguir siendo prioridades para tener en cuenta en la creación de nuevas políticas y programas que busquen mejorar la calidad de vida de estas personas.

En el caso concreto de Colombia es válido mencionar que el Ministerio de Salud toma como referencia la conceptualización que se le da a la discapacidad de acuerdo a lo establecido en la convención de las Naciones Unidas (s.f) donde se manifiesta que:

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (p.2).

A partir de lo anterior se dieron y se han venido presentado una serie de leyes, decretos y políticas que buscan la protección y bienestar en la vida de las personas con discapacidad. En Colombia se clasifican los siguientes tipos de discapacidad de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022:



- **Discapacidad física:** personas con deficiencias permanentes a nivel corporal, en funciones esqueléticas, neurológicas o tegumentarias con orígenes congénitos o adquiridos. Estas personas pueden presentar mayor dificultad para realizar actividades cotidianas.
- **Discapacidad auditiva:** en este tipo de discapacidad se clasifican personas con deficiencias permanentes en las funciones sensoriales, relacionadas con la percepción de los sonidos y con grave dificultad para la producción de mensajes verbales.
- **Discapacidad visual:** en este tipo se clasifican personas que padecen dificultades en la percepción de luz, forma, tamaño o color de los objetos.
- **Sordoceguera:** combinación de una deficiencia visual y auditiva, lo que genera problemas de comunicación, orientación, movilidad y acceso a información.
- **Discapacidad intelectual:** se clasifican personas con deficiencias en las capacidades mentales, ya sea desde el razonamiento, resolución de problemas, aprendizaje académico, etc.
- **Discapacidad psicosocial:** personas con deficiencias y alteraciones en los pensamientos, percepciones, emociones, sentimientos y comportamientos temporales o permanentes que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad.
- **Discapacidad múltiple:** este tipo de discapacidad lo presentan personas con dos o más deficiencias asociadas, que pueden ser de tipo físico, sensorial, mental o intelectual.

## 1.2. Marco legal de discapacidad en Colombia

A partir de la Constitución Política de 1991 se establecieron algunos artículos en los cuales se tiene en cuenta la protección, cuidado e inclusión de personas con discapacidad a las dinámicas de la sociedad colombiana. Algunos de estos son: artículo 13°, donde se expresa la obligación del Estado para proteger a las personas independientemente de su condición económica, física o mental, además de condenar los abusos y maltratos que estos puedan recibir. Artículo 47° donde se establece que el Estado creará políticas de previsión, rehabilitación e integración para personas con discapacidad física, sensorial y psíquica, además de atención especializada si se requiere. También el artículo 54°, en el cual se manifiesta el deber por parte del Estado para propiciar el derecho a la vida laboral de personas minusválidas de acuerdo con las condiciones de salud que presenten.

Por otra parte, se han venido estableciendo leyes que fundamentan aún más las obligaciones del Estado para salvaguardar y mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, entre ellas se pueden destacar las siguientes:

#### ***1.2.1. Ley 100 de 1993***

“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”, donde se manifiesta en el artículo 26° que el Fondo de Solidaridad Pensional debe subsidiar los aportes al Régimen General de Pensiones de los trabajadores asalariados o independientes que carezcan de recursos para hacer la totalidad del aporte, entre ellos se pueden ubicar los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

#### ***1.2.2. Ley 361 de 1997 (Ley de Discapacidad)***

“Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”, en esta ley se expresa que el Estado tiene la obligación de garantizar y velar por la no discriminación de personas en su territorio por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, psíquicas, sensoriales y sociales.

#### ***1.2.3. Ley 1145 de 2007***

“Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”, donde se tiene como intención impulsar la formulación e implementación de políticas públicas para personas con discapacidades en pro de garantizar sus derechos fundamentales.

#### ***1.2.4. Ley Estatutaria 1618 de 2013***

“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, la presente ley apunta a generar procesos de

inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables para la eliminación de discriminaciones por razón de discapacidad.

### ***1.2.5. Ley Estatutaria 1751 de 2015***

“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”, bajo esta ley según el artículo 11° se establecen algunos sujetos de especial protección, los cuales serán prioridad para el Estado Colombiano, entre ellos se tienen presente personas en condición de discapacidad.

### ***1.2.6. Ley 1996 de 2019***

“Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”, en esta normativa se tiene como prioridad crear medidas para garantizar la capacidad legal de personas con discapacidad, y de recibir apoyos que puedan requerir.

A nivel nacional, la discapacidad es un asunto que requiere de especial priorización debido a la exclusión social e institucional que han sobrellevado estas personas históricamente, por lo tanto en el Plan de Desarrollo Nacional se estipula un marco normativo y una política pública bajo la cual se orienta al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, tomando en consideración la educación, trabajos inclusivos, accesibilidad a entornos físicos, tecnológicos y de sistemas de comunicación, etc. Del mismo modo, se busca lograr un empoderamiento de las personas con discapacidad para promover la participación ciudadana, electoral y política.

Particularmente, la política pública nacional de discapacidad e inclusión social 2013-2022 se crea bajo lo estipulado en la convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad y parte de la necesidad de introducir un enfoque de inclusión social, de examinar la diversidad y el despliegue de las capacidades de las personas en situación de discapacidad. En este aspecto, la política pública antes mencionada está compuesta por cinco ejes estratégicos y 17 líneas de acción encaminadas puntualmente a la transformación de lo público, garantías jurídicas, participación en la vida política y pública, desarrollo de la capacidad y el reconocimiento de la diversidad.

En correspondencia con lo anterior, la discapacidad a nivel departamental se sitúa como una población con altos índices de pobreza, poca participación laboral y dificultades en cuanto acceso a servicios básicos y de educación. Por lo tanto, es primordial la creación de unas líneas estratégicas con el fin de fortalecer el acceso a oportunidades, inclusión social y un mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, es así como en el Plan de Desarrollo Departamental (2020-2023), a través de su primera línea estratégica “Nuestra Gente”, implementa un programa de apoyo intersectorial a la población con discapacidad con el objetivo de:

Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la institucionalidad en el territorio, para la atención integral de la población con discapacidad, equiparando oportunidades y superando barreras para su atención, con alternativas de intervención presencial y virtual, integrando el registro, localización y caracterización de las personas en situación de discapacidad, y promoviendo su inclusión educativa y ocupacional. (Gobernación de Antioquia, 2020-2023, p. 199).

Por otra parte, según el boletín poblacional de personas con discapacidad (2019) para el mes de diciembre del año 2019 había un total de 1.298.738 personas con discapacidad, identificadas y localizadas según el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social. Cifra que equivale al 2,3% de la población total nacional y concretamente el departamento de Antioquia incluye un (13,8%), posicionándose como el segundo departamento con más personas en situación de discapacidad, ya que el primer lugar lo ocupa Bogotá con un (18,5%).

Debido al alto índice de personas con discapacidad, se da la necesidad de crear e implementar la política pública de discapacidad e inclusión social en Antioquia (2015), con el propósito de garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad a través de un enfoque pleno de inclusión social. Del mismo modo, esta política pública será la base para las acciones que se llevarán a cabo a nivel departamental y además contiene 3 ejes estratégicos: Promoción y Fortalecimiento de la Capacidad Humana, Participación para la Inclusión y Fortalecimiento Institucional para una Sociedad Inclusiva, los cuales se subdividen en 14 líneas de acción.

### **1.3. Discapacidad en Jardín Antioquia**

Al respecto, cabe mencionar que Jardín es un municipio localizado en el departamento de Antioquia, específicamente en la subregión del suroeste. Posee una extensión de más de 230 km<sup>2</sup> y se ubica entre el ramal de la Cordillera Occidental Andina y el río San Juan. Según datos expuestos por el DANE en el censo nacional de población y vivienda-CNPV 2018 Jardín cuenta con un aproximado de 14.518 habitantes; 52,7% correspondiente al área urbana y un 47,3% a la población rural. Este municipio se distingue por ser un pueblo patrimonio de Colombia, además de su alta producción agrícola, ganadera, turística y la gran diversidad que incluye, se destaca por conservar en sus calles la arquitectura tradicional antioqueña y también se caracteriza por la amabilidad y acogida de sus habitantes.

Conforme a ello, el programa DISTintas CAPACIDADES hace parte de la Secretaría de Salud y Protección Social de la alcaldía municipal de Jardín Antioquia, dependencia encargada de dirigir y coordinar el sistema local de salud, formular y adoptar planes y programas de bienestar social en el ente territorial, bajo lineamientos de políticas y planes nacionales, departamentales y locales, también establece estrategias de promoción, prevención y atención para mejorar la calidad de vida de todos los Jardineños. Es así como este programa surge bajo medidas propuestas por el Acuerdo N° 7 agosto 25 de 2019 por medio del cual se establece la política pública de discapacidad en inclusión social en Jardín, que tiene como objetivo el desarrollo de las distintas capacidades, a través de procesos de inclusión social que fomenten su participación en salud, deporte, cultura, transporte, accesibilidad, etc. También, nace por el plan municipal de discapacidad (2020-2023) cuyo objetivo principal es la articulación de planes, programas y proyectos para salvaguardar los derechos de todas las personas con discapacidad en el municipio. De igual modo, este programa “cuenta con recursos propios y con aquellos obtenidos por medio del 5% de lo recaudado en el impuesto predial municipal. Así mismo, aquellos obtenidos por medio de donaciones en efectivo y/o especie”. (Plan municipal de discapacidad, 2020, p.11).

Según el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD) con reporte a abril de 2022, Jardín Antioquia cuenta con 340 personas clasificadas, las cuales se distribuyen dentro de 5 tipos de discapacidad: física, mental, cognitiva, sensorial y múltiple, cada uno con una situación especial y una condición de vida diferente. En este sentido,

es importante resaltar que los censos a las personas con discapacidad aún no se han podido totalizar, a causa de diversas circunstancias de carácter familiar, social y personal.

En concordancia con lo anterior, la política pública de discapacidad y el plan de desarrollo "por amor a Jardín, bienestar para todos" (2020) se fundamenta a través 6 ejes estratégicos los cuales aportan al fortalecimiento de programas que brinden oportunidades en torno al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. En relación con esto, cada eje apunta a una situación en específico.

- Eje estratégico: Salud, prevención y promoción. Aspira desarrollar la atención de personas con distintas capacidades en el sector de salud, fundamentando el derecho a la salud como una situación prioritaria sin importar la condición de las personas.
- Eje estratégico: Inclusión laboral. Consiste en erradicar todo tipo discriminación laboral dirigida a las personas con discapacidades en el municipio, por lo tanto, se tomarán en cuenta las habilidades y destrezas que poseen estas personas con el objetivo de brindar oportunidades que posibiliten desempeñarse en diferentes campos laborales, con el fin de crear un sostenimiento y autonomía económica.
- Eje estratégico: Inclusión educativa. Se busca un proceso formativo integral, fundamentado en valores en pro de mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y sus núcleos familiares, tanto en centros educativos como también en educación informal debido a la condición médica o de dependencia de personas con discapacidad.
- Eje estratégico: Participación social y cultural. Los procesos culturales son métodos que posibilitan espacios de sociabilidad, participación, incidencia e inclusión en las personas con discapacidad. De este modo, a través de este eje emerge la necesidad de crear espacios que sigan apostando a la construcción de ámbitos artísticos.
- Eje estratégico: Deporte y recreación. Su objetivo se centra principalmente en adecuar espacios de infraestructura para promover la participación de las personas con distintas capacidades en ámbitos deportivos, recreativos, lúdicos, etc. Lo que conlleva a generar grupos o equipos que trabajen en torno a un mismo objetivo.
- Eje estratégico: Accesibilidad y transporte. Se proyecta seguir fomentando la construcción de infraestructura accesible y adecuada para las personas con diferentes capacidades, tanto en zonas públicas como privadas y que a su vez beneficie a este grupo poblacional local y

de visitantes, esto con relación a la importancia del turismo en el municipio. En consonancia con lo anterior, se pretende que la comunidad respete las diferencias y acepte las condiciones de estas personas para generar un entorno de igualdad.

En consecuencia, la Secretaría de Salud y Protección Social Busca darle cumplimiento a esta política a través del plan municipal de discapacidad y del programa DISTintas CAPACIDADES, método que ha posibilitado que las personas se vinculen en todos los escenarios cotidianos con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, promover el bienestar, desarrollo e integración social de este grupo poblacional. En cuanto a su efectividad se estima que la anterior política le apunta a fortalecer procesos de participación social para las personas que presentan diversas condiciones de discapacidad en el municipio, teniendo en cuenta sus diferentes características tales como situaciones socioeconómicas, familiares y otros escenarios que alteren la salud de este grupo poblacional.

En este sentido, el programa DISTintas CAPACIDADES es coordinado por la Trabajadora Social Susana Echavarría y se desarrolla a través de los ejes estratégicos propuestos por la política pública de discapacidad e inclusión social en el municipio de Jardín. En este sentido, se llevan a cabo diferentes actividades semanalmente con el objetivo de apuntar al fortalecimiento de la participación e inclusión de estas personas en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Al respecto, se maneja un cronograma que orienta a la realización de todo lo propuesto, dentro de esto, los días martes se busca promover actividad física a través de gimnasia y danza para que las personas en situación de discapacidad adquieran habilidades de movilidad, coordinación, equilibrio, concentración, etc. Respecto a esto, se busca que estas personas puedan mejorar su salud no solo física, sino también emocional, además de eso, estos espacios son acogidos de buena manera por parte de las personas a las que va dirigido.

Consecutivamente, para los días miércoles se viene desarrollando una estrategia la cual vincula a las personas con capacidades diferentes al medio ambiente. Granjardín, es un programa en el que, a través del acompañamiento de un agrónomo, se realizan actividades de siembra, abono, cuidado, mantenimiento y producción de diversas hortalizas para la venta y consumo propio. Con esta iniciativa, se favorece la socialización de estas personas y se incentiva al desarrollo de una autonomía económica. Sin embargo, aunque el programa lleva consolidado desde hace varios años, la implicación de las personas con discapacidad en este espacio es muy poca. Por otra parte, los

días jueves son destinados para “escuela inclusiva”, programa dedicado a la elaboración de manualidades, pinturas trabajos con arcilla, cemento, barro entre otros, dinámica que fortalece los procesos culturales y artísticos, además de promover la integración, desarrollar la imaginación y potenciar la autonomía y finalmente, los días viernes se lleva a cabo “redes de apoyo”, espacio que posibilita efectuar visitas domiciliarias a situaciones específicas o que sean notificadas, esto se realiza con el fin de verificar el estado de salud de las personas con discapacidad, también corroborar las condiciones socioeconómicas, relaciones familiares y otras situaciones que requieran de una atención especializada.

Desde el programa de DISTintas CAPACIDADES se utilizan medios tecnológicos para el desarrollo de las actividades propuestas por el mismo, tales como celulares, computadores, televisores, equipos de sonido, bases de datos, canales digitales y redes sociales empleadas para la difusión de información, adicionalmente a esto, existe un grupo de WhatsApp que facilita la comunicación, sin embargo, algunos de los integrantes del programa no poseen teléfonos móviles inteligentes, por lo cual se acude a las llamadas telefónicas. Por otro lado, la alcaldía municipal a través de las emisoras locales y redes sociales se encarga de divulgar todo tipo de información con respecto al programa. A través de diferentes visitas domiciliarias realizadas a las personas con discapacidad, se ha logrado identificar que en su mayoría este grupo poblacional tiene acceso a aparatos tecnológicos básicos, tales como televisores, radios y celulares, si bien acceden a estos dispositivos cabe aclarar que no son de alta gama, pues en su mayoría pertenecen a estratos socioeconómicos bajos.

Por otro lado, DISTintas CAPACIDADES se articula con diferentes instituciones que se vinculan y aportan para el desarrollo de diferentes actividades, entre ellas se destacan la Corporación Adquiriendo Capacidades Diferentes (Corpoacadi) entidad sin ánimo de lucro para la atención de las necesidades de los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad o con necesidades educativas especiales, la Asociación de Discapacitados de Jardín (ADISJAR) entidad sin ánimo de lucro, con fines de interés social y con número de afiliados y patrimonio variable e ilimitado. A su vez la Fundación Aurelio Llano, es un enlace que permite la realización de visitas domiciliarias a través de practicantes de la misma fundación y de personal profesional, entre estos se involucran profesionales de Fisioterapia, Nutrición y Trabajo Social. Finalmente, junto a la empresa Transportes Suroeste, se otorgan unos subsidios de transporte para el desplazamiento de estas personas hacia la Ciudad de Medellín debido a citas médicas, este apoyo de transporte se



brinda una vez al mes por persona y cubre únicamente un solo pasaje (ida o regreso). Este auxilio es un beneficio que ayuda a solventar las necesidades de esta población.

Actualmente, el programa viene realizando unos procesos a través de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) para otorgarle unos certificados de discapacidad a las personas de situaciones más complejas, pues a través de esto se obtienen algunos beneficios tales como la priorización y agilización de trámites médicos, acceso a ofertas laborales, programas sociales y educativos, entre otros. Esta certificación se empezó a realizar desde el año 2021 y hasta el momento 112 personas han logrado certificarse. Hoy en día el programa se encuentra gestionando más cupos, sin embargo, cabe aclarar que estos son muy limitados y no toda solicitud que se hace para certificar es aprobada, debido a inconsistencias en la documentación requerida o la decisión final del médico que revisa el caso de cada persona opcionada.

En otro orden de ideas, si bien existen leyes, políticas y diferentes lineamientos dirigidos a las personas con discapacidad no es suficiente para que efectivamente se garantice una vida digna a esta población, dado que, realmente se siguen presenciando y generando situaciones de vulneración de derechos, ausencia de espacios aptos para el desplazamiento de estas personas, implementación de educación diferencial y especializada, por lo que son estos y muchos otros aspectos que continúan perpetuando la exclusión. Por otra parte, a pesar de que la discapacidad se ha ido visibilizando a través del tiempo, no recibe la suficiente priorización que requiere por parte del Estado, aun cuando es una obligación brindar una atención integral a este grupo diverso. En este sentido, la sociedad civil también juega un papel fundamental a la hora de abordar temas en relación con la discapacidad, pese a que es evidente que aún persisten múltiples comportamientos y percepciones negativas frente a la misma, situación que amerita una eficaz actuación por parte de Trabajo Social, con el fin de erradicar las diferentes brechas de desigualdad y múltiples barreras sociales que enfrentan las personas con capacidades diferentes.

En concordancia con lo anterior, es importante que desde el Trabajo Social se trabaje arduamente en pro de desnaturalizar aquellas conductas que a lo largo de la historia han vulnerado los derechos de la población en situación de discapacidad, es así, como el Trabajo Social nos puede aportar diferentes estrategias educativas, sensibilizadoras y transformadoras que permitan situar la discapacidad como una condición diferencial que está presente en el territorio jardineño y que requiere de una especial atención.

Como lo menciona Álava y Calero (2020):

El Trabajo Social tiene especial implicación en las personas con discapacidad dado que esta profesión va dirigida a velar por principios como la dignidad, la autonomía, la no discriminación, fomentando la participación e inclusión, basado en la igualdad de oportunidades que involucren una verdadera inclusión social, y no una limitación dada la condición de las personas. (p.3)

En última instancia, el reconocimiento y visibilización de la discapacidad ha permitido superar aquellas barreras discriminatorias que culturalmente se han instaurado a través del tiempo y que, a su vez, ha posibilitado que los derechos de las personas con discapacidad dejen de incumplirse. Sin embargo, no dejan de reproducirse condiciones de vulneración, exclusión y opresión en contra de estas personas, situación que limita escenarios de igualdad y el relacionamiento social. Por último, es necesario referir que Jardín no se aleja de estas realidades adversas, y la poca participación de las personas con discapacidad es un tema para fortalecer desde el Trabajo Social, de este modo nace la importancia de seguir fomentando en nuestro territorio políticas, programas y proyectos, en los que se evidencie mayor atención por parte del Estado hacia este grupo poblacional que hace parte de nuestra realidad social.

## 2. Diagnóstico

El presente informe diagnóstico tuvo como principal propósito identificar la problemática que presenta la población con distintas capacidades para acceder al programa de discapacidad del municipio de Jardín Antioquia. Este trabajo se realizó en el marco de la práctica profesional de Trabajo Social y su metodología consistió inicialmente en participar de las diferentes actividades que se ofrecen desde el programa, y de esta manera comprender su funcionamiento y las limitaciones a las que se puede enfrentar. En segundo lugar, se analizó la base de datos de la población con discapacidad suministrada por la alcaldía municipal, posteriormente se implementó una encuesta dirigida a estas personas o a sus cuidadores para tener una información más actualizada respecto a sus condiciones socioeconómicas, luego se llevó a cabo una serie de entrevistas dirigidas en ese entonces a la coordinadora del programa y a algunos beneficiarios del mismo, lo cual nos permitió ampliar y tener información pertinente para dar cuenta de las diversas realidades que experimentan las personas con discapacidad.

Conforme a lo anterior, es importante como estudiantes de Trabajo Social apoyar estrategias que permitan generar procesos de inclusión social en pro de disminuir aquellas barreras sociales que limitan el goce pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad. El Trabajo Social por su parte, está orientado a velar por principios como la justicia y la igualdad a través de acciones que posibiliten transformar las problemáticas de la realidad social, por ende, es necesario para nosotros cuestionar y analizar las múltiples situaciones de limitación y discriminación bajo la cual ha estado inmersa esta población a través de los tiempos.

### 2.1. Referente contextual

Son múltiples las problemáticas a las cuales se puede enfrentar la población con discapacidad, teniendo en cuenta que es un grupo al cual históricamente se le han vulnerado sus derechos y, por ende, han estado sumergidos en escenarios de discriminación y exclusión en diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Es importante aclarar que las personas con discapacidad han permanecido invisibilizadas y marginadas por sus diferentes condiciones ya sean limitaciones físicas, psicológicas, intelectuales, mentales, sensoriales o múltiples. En consecuencia, a ello, enfrentan enormes obstáculos laborales, educativos, culturales, deportivos, entre otros. Es así

cómo se generan desventajas sociales no muy favorables para este grupo poblacional, pues al producirse estos escenarios de exclusión se imposibilita el desarrollo de sus capacidades, derechos y libertades. Como lo menciona Javier Cortés Moreno y Eva María Sotomayor Morales (2006):

La exclusión social de las personas con discapacidad tiene un origen multidimensional y multicausal. La discriminación hacia la discapacidad es una de las principales causas que emplea la sociedad para marginar o segregar a este segmento de población, que se ve influenciado por el contexto y la propia idiosincrasia de sus habitantes. (párr. 3).

Particularmente, el municipio de Jardín Antioquia no se aleja de esta realidad social, por lo cual a partir del año 2020 gracias a una de las estrategias de acción de la política pública de Discapacidad e inclusión social (2019) se implementa el programa DIStintas CAPACIDADES dirigido a personas con discapacidad, siendo este el primer programa de este tipo que se instaura en el municipio, el cual tiene como objetivo fomentar la participación y generar procesos de acompañamiento en diferentes ámbitos, tales como la salud, la educación, la cultura, actividad física, entre otros, en ese sentido el programa le apunta al desarrollo de procesos inclusivos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

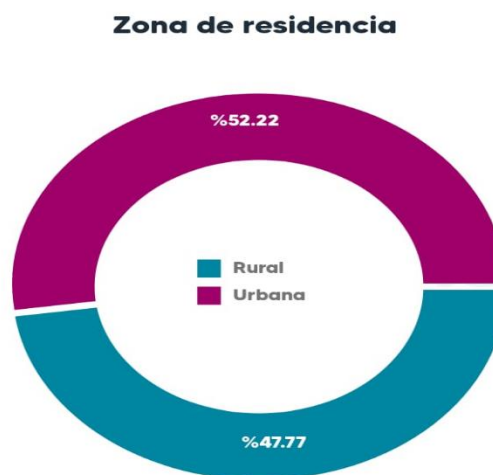
Concretamente en nuestro contexto, para el municipio de Jardín se registra un aproximado de 406 personas que poseen algún tipo de discapacidad, tomando como referencia la base de datos proporcionada por la coordinadora del programa DIStintas CAPACIDADES. Adicionalmente, según la lectura realizada a la base de datos de las personas con discapacidad, se encontró que la discapacidad física es el tipo que más predomina en el municipio ocupando el 47,45% de la población con discapacidad, en segundo lugar, la discapacidad cognitiva con un 32,58%, en tercer lugar, la discapacidad múltiple con un 11,94%, y finalmente el 7,96% de esta población tiene otro tipo de discapacidad. (Figura 1).

**Figura 1**  
*Tipo de Discapacidad*



También, se evidencia la zona de residencia de estas personas, las cuales el 52.22% reside en zonas urbanas y el 47.77% en la ruralidad, (Figura 2) de lo cual puede inferirse que esta población está presente en todo el municipio de Jardín.

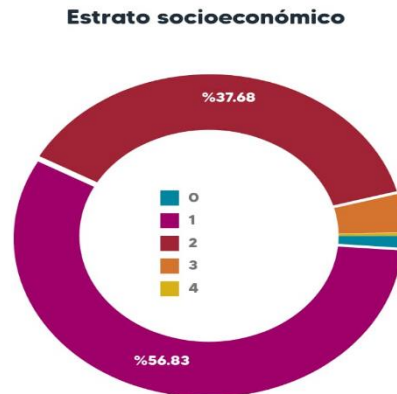
**Figura 2**  
*Zona de Residencia*



Finalmente es pertinente mencionar el estrato socioeconómico en el que se ubican estas personas, de acuerdo con la base de datos el 56.83% hace parte del estrato 1 y el 25.74% pertenece al estrato 2. (Figura 3)

### Figura 3

*Estrato Socioeconómico*



## 2.2. Metodología para el diagnóstico

Para el desarrollo de nuestro diagnóstico se aplicó un diagnóstico rápido participativo (DRP), el cual está orientado a la recolección de información de manera ágil y colectiva, y que además según Echeverri, et al, (2008) el “DRP es una adecuada estrategia metodológica para identificar, recopilar y analizar información producida por diferentes grupos poblacionales, sobre ciertos aspectos particulares de la realidad” (p.8). Por lo tanto, se implementó una serie de estrategias que nos permitió conocer tanto el funcionamiento del programa como las diferentes condiciones que influyen en la vida de las personas con discapacidad o sus respectivos cuidadores, las cuales fueron: revisión documental de la base de datos de las personas con discapacidad del municipio de Jardín, la cual nos arrojó elementos importantes tales como zonas de residencia, edad, sexo, estrato socioeconómico y finalmente el grado de dependencia de estas personas. Posteriormente se realiza una encuesta en el grupo de WhatsApp conformado por personas en situación de discapacidad o cuidadores, esto con el objetivo de indagar sobre su involucramiento con relación al programa, cabe aclarar que el grupo no lo conforma la totalidad de esta población, sin embargo, son 105 personas las participantes. Respecto a lo anterior, surgió la necesidad de

implementar unas entrevistas vía telefónica debido al bajo nivel de respuestas y otras situaciones como la inaccesibilidad a medios tecnológicos para responder la encuesta aplicada.

Seguidamente, se aprovecharon los diferentes espacios que tiene estipulado el programa para llevar a cabo una serie de entrevistas semiestructuradas dirigidas a personas con discapacidad y finalmente se realiza una entrevista con la coordinadora del programa, que a pesar de llevar poco tiempo en el cargo nos suministra información de la estructura y funcionamiento de este, y también nos refuerza algunos datos relacionados con las personas con discapacidad. Luego de haber recolectado la información se procede a realizar una sistematización de los datos encontrados de acuerdo con las condiciones socioculturales, económicas, geográficas, educativas, de género, edad, entre otras, esto principalmente con la intención de empezar a identificar las situaciones problemáticas que presentan las personas con discapacidad en concordancia con el programa.

En última instancia, luego de hacer un análisis de la información localizada, se examinan las posibles causas de la problemática que requiere de mayor atención teniendo en cuenta estrategias que posibiliten su respectivo abordaje, además de consolidarse como el objeto de intervención que guiará el proyecto de la práctica académica.

En otro orden de ideas, algunos de los instrumentos utilizados para la recolección de información de acuerdo con las técnicas implementadas fueron:

- Guía de entrevista semiestructurada, aplicada con la coordinadora Susana Echavarría. (ver anexo A)
- Guía de entrevista semiestructurada dirigida a personas con distintas capacidades. (ver anexo B)
- Consentimiento informado. (ver anexo C)
- Cuestionario en línea.

### 2.3.Resultados del diagnóstico

Posterior a la implementación del diagnóstico (DRP), se logró identificar una serie de causas que dan origen a la problemática social que presenta la población con discapacidad respecto a su vinculación en el programa DISTintas CAPACIDADES del municipio de Jardín, en este sentido es importante realizar un recorrido sobre el funcionamiento del mismo, sus objetivos y la población que atiende.

Conforme a lo anterior, DISTintas CAPACIDADES es una estrategia de acción orientada a velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad vinculando procesos educativos, sociales y culturales. En tal aspecto, el programa cuenta con un cronograma establecido para desarrollar las diferentes actividades que se han estipulado, sin embargo, si bien son dirigidas a toda la población con discapacidad, es importante aclarar que únicamente son realizadas en la zona urbana y para esto es importante tener en consideración la perspectiva que nos presenta Susana Echavarría coordinadora del programa donde añade que,

en el programa hay que hacer un esfuerzo muy grande por trabajar y por pensar en cómo podemos mejorar, cómo podemos llevar el programa de una manera más general a toda la población del municipio, muy enfocado esto en las personas de las veredas. (Susana Echavarría, comunicación personal, 10 de octubre de 2023)

Entrando en materia de análisis una de las problemáticas identificadas es el déficit de participación de las personas con discapacidad en el programa. Principalmente, a través del acompañamiento que se ha venido realizado podemos dar cuenta de la inasistencia en todas las actividades que se desarrollan, donde solo se tiene un promedio de 10 personas que acuden constantemente.

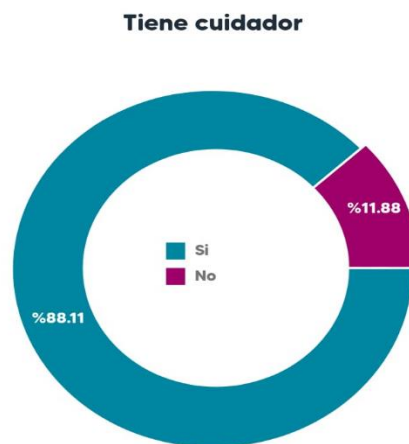
Por lo tanto, se estima que la poca participación como principal problemática se ve influenciada por ciertos factores que inciden en ella, de este modo el tipo de discapacidad es una de las barreras que puede presentar este grupo poblacional para acceder al programa, como se dijo anteriormente según la base de datos el 47.51% de la población presenta discapacidad física, este es uno de los factores que posiblemente limita el desplazamiento de estas personas hacia los lugares en donde se llevan a cabo las actividades, como lo manifiesta Dora Cristina Vargas,



familiar de Omaira Vargas “es muy duro sacarla de la casa, ella no camina” (Dora Cristina Vargas, comunicación personal, 9 de octubre del 2023). También, otro factor que se le atribuye a esta situación es la dependencia, dado que el 88.11% manifiesta tener un cuidador o un familiar acompañante. (Figura 4)

#### Figura 4

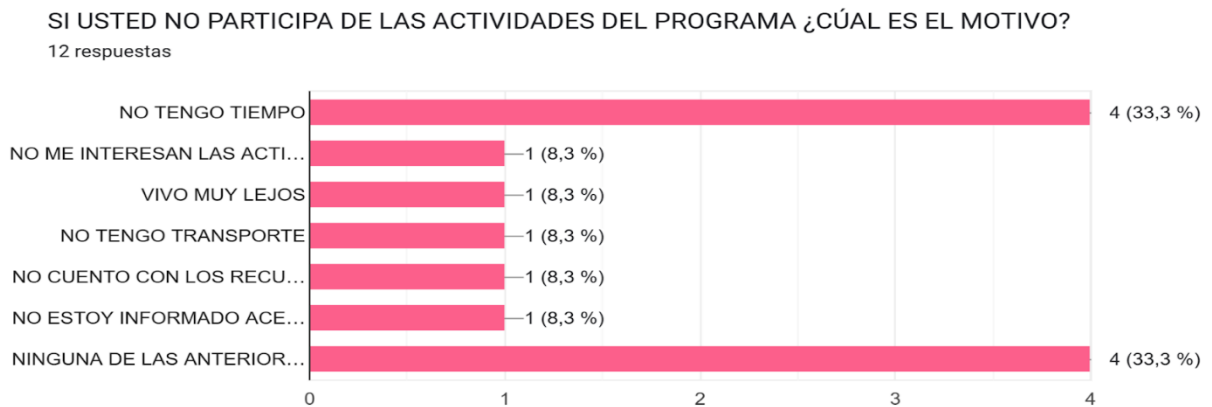
*¿Tiene Cuidador?*



En consonancia con lo anterior, esta situación es de gran complejidad ya que los cuidadores deben asumir otras responsabilidades y en la mayoría de los casos no cuentan con la disponibilidad suficiente de tiempo para frecuentar y participar del programa, como se evidenció en la encuesta aplicada a 17 personas, en donde el 33,3% de las personas que respondieron expresaron no contar con el tiempo suficiente para asistir a las actividades. (gráfica 5).

**Figura 5**

*Si Usted no Participa en las Actividades del Programa ¿Cuál es el Motivo?*



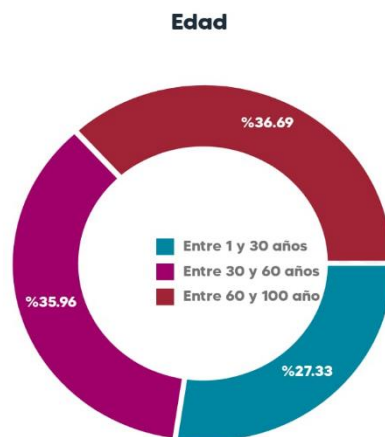
Además, otro acontecimiento que puede llevar a que se genere una baja participación en las actividades es la zona de residencia, ya que un 47.77% de la población en situación de discapacidad reside en la zona rural, siendo aproximadamente la mitad del número total de personas con distintas capacidades del municipio. Simultáneamente, tal situación se agrava conforme a las condiciones de vulnerabilidad de estas personas debido al estrato socioeconómico en el cual se ubican, puesto que un 56.83% pertenece al nivel 1, por ende, no cuentan con los suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas y cubrir los gastos en el desplazamiento. Como lo expresó Carlos Mario Taborda, cuidador de su hijo en condición de discapacidad, “la situación económica es muy dura, yo no me he visto tan mal como he estado ahora últimamente” (Carlos Mario Taborda, comunicación personal, 9 de octubre de 2023), a la vez, su hijo no participa de las actividades que se realizan en el programa, en vista de que residen en la zona rural y, además añade: “los recursos no alcanzan para estar yendo al pueblo y yo tengo que trabajar”.

Consecutivamente con lo anterior, a través de la entrevista realizada a la Coordinadora del programa, Susana Echavarría, ella nos manifiesta que “hay una tendencia alta a que el nivel o las condiciones socioeconómicas de las personas con discapacidad en el municipio sean bajas, si se evidencia cómo algunas necesidades en las familias de esas poblaciones” (Susana Echavarría, comunicación personal, 10 de octubre del 2023), lo anterior nos permite reforzar los testimonios

que hemos venido obteniendo a través de la investigación en cuanto a la dificultad para cubrir los gastos necesarios con el fin de participar en las actividades.

Finalmente, muchas de estas personas además de encontrarse en situación de discapacidad y en etapa de envejecimiento, su situación de salud puede presentar diversas alteraciones, obstáculos de movilización y falta de interés para su vinculación al programa, y también, la dinámica de las actividades establecidas requiere cierto grado de independencia lo cual dificulta la incorporación de estas personas. De acuerdo con lo anterior, es fundamental exponer que el 36.69% de la población se encuentra entre los 60 y 100 años de edad. (Figura 6).

**Figura 6**  
*Edad*



Desde otra perspectiva, luego de haber analizado la información localizada y testimonios de algunas personas se llegó a la conclusión de configurar el objeto de intervención tomando como referencia y priorizando el déficit de participación de las personas con discapacidad en el programa tanto de la zona urbana como de la zona rural, entendiendo que son diversas las situaciones a las cuales se enfrenta este grupo de personas y que como estudiantes de Trabajo Social, es pertinente seguir reforzando procesos que vinculen estrategias inclusivas y diferenciales y para esto establecer objetivos que busquen mejorar la problemática identificada a través de nuestro proyecto de intervención.

## **2.4. Recursos del programa**

En términos de infraestructura, el programa dispone de una serie de espacios físicos los cuales permiten el desarrollo de las diferentes actividades que se realizan, sin embargo, no son propiamente del programa. El hospital por su parte presta una zona que fue adecuada para desarrollar la actividad denominada Granjardín, encuentro que le apunta a desarrollar una autonomía alimentaria, habilidades para la inclusión laboral y comercialización de los productos agrícolas obtenidos en el transcurso de estos procesos.

Por otra parte, el hogar juvenil campesino facilita un aula de clase al programa para llevar a cabo la actividad de danzas que se realiza semanalmente. A pesar de ello, en ocasiones se presenta dificultad para acceder a la misma, ya que desde esta institución prestan espacios para el desarrollo de otras labores. En contraste con lo anterior, la casa del deporte municipal también suministra un lugar en el que se desarrollan semanalmente actividades de manualidades denominada escuela inclusiva. También se cuenta con un espacio en el gimnasio municipal para desarrollar las actividades de fortalecimiento y trabajo físico.

Finalmente, existe una articulación con otras dependencias de la alcaldía municipal como las secretarías de cultura, turismo y medio ambiente, las cuales aportan profesionales para las actividades que se desarrollan en el marco del programa, entre ellos se encuentran un agrónomo, un educador físico, una profesora de baile y finalmente un profesor de artes plásticas.

En otro orden de ideas, el programa a través de la empresa Transportes Suroeste brinda unos subsidios de transporte en razón de citas médicas para el desplazamiento hacia la ciudad de Medellín, estos subsidios se otorgan una vez al mes por persona y cubre un solo pasaje (ida o regreso), esta estrategia ha sido de gran ayuda tomando en consideración que la situación económica de este grupo poblacional presenta limitaciones. Además, existe una articulación con la fundación Aurelio Llano que vincula practicantes de la universidad CES para hacer visitas domiciliarias brindando acompañamiento y recursos humanos en áreas como la Nutrición, Fisioterapia y Trabajo Social; donde también se brinda apoyo psicosocial a personas que requieran de esta atención.

## **2.5. Pronóstico**

A través de la realización de nuestro proyecto de intervención se espera contribuir al fortalecimiento primeramente del programa DISTintas CAPACIDADES, debido al acompañamiento que se va a seguir realizando en el mismo, además se estima que a través de las estrategias propuestas e implementadas por parte de nosotros como estudiantes de Trabajo Social se aborden diferentes temas que disminuyan las barreras de exclusión que imposibilitan la participación de la población con discapacidad a los diferentes espacios propuestos por el programa. En este orden de ideas, se apunta a la posibilidad de generar cambios y percepciones frente a la discapacidad, sensibilizando y culturizando a la población en general acerca de la importancia de reconocer y aceptar las diferencias que se presentan en las comunidades, partiendo principalmente del respeto hacia los derechos de todas las personas independientemente de sus condiciones de vida.

Además, se espera que a través de la intervención que se realice en el programa de discapacidad se fundamenten herramientas para darle continuidad al proyecto por medio de capacidades instaladas en cuanto al reconocimiento, el trato adecuado y las formas de atención que requiere esta población diferencial; no solo de los profesionales que se vinculen a dicho proceso, sino también a los cuidadores, familiares y a la comunidad en general.

## **2.6. Contingencias**

Si bien el programa DISTintas CAPACIDADES es una estrategia de acción para llevar a cabo la política pública de discapacidad e inclusión social 2019-2029 , una de las posibles amenazas con la cual nos podíamos encontrar era un probable cambio estructural en el funcionamiento de este proceso en vista de la nueva administración municipal que da inicio para enero de 2024, ante esta situación fue importante dar a conocer el proyecto de intervención que se esperaba ejecutar con el fin de conocer sugerencias, crear alianzas y principalmente obtener un aval por parte de la nueva dirigencia política.

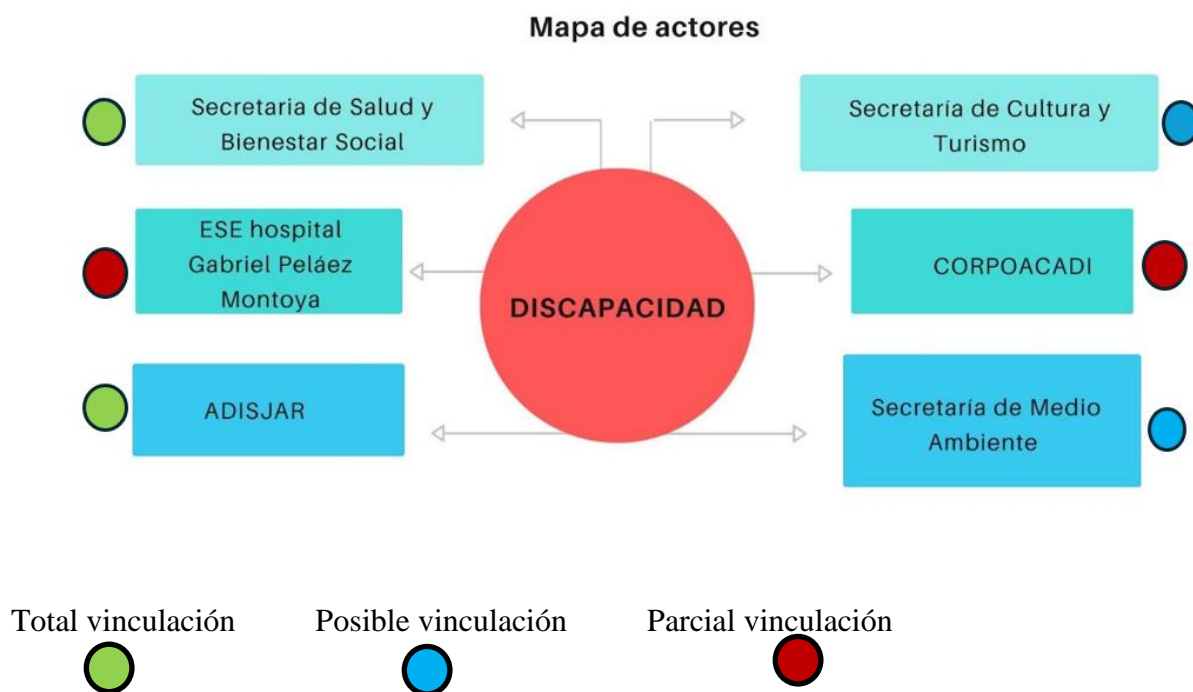
Otro factor que podía dificultar el proceso de intervención era la ausencia de espacios de infraestructura pertenecientes al programa, aunque algunas instituciones facilitaban lugares para

llevar a cabo las actividades establecidas, no se tenía la certeza de seguir contando a futuro con estos recursos, debido a que estos sitios también son utilizados para otras funciones.

## 2.7. Mapa de actores

**Figura 7**

*Mapa de Actores*



## 2.8. Estrategias de intervención

Continuamente luego de haber identificado la problemática a intervenir, se definieron diversas estrategias que permitieran reforzar y encaminar acciones que le apunten a generar procesos sociales que busquen integrar y vincular las capacidades de las personas en situación de discapacidad, ya que este grupo históricamente ha vivenciado panoramas de vulneración en contra de sus derechos, de este modo fue importante llevar a cabo una estrategia de sensibilización dirigida a toda la comunidad en general sobre el lugar social de la discapacidad en el municipio de Jardín, a través de campañas educativas utilizando los diferentes medios de comunicación tales

como el canal comunitario, sitios web, páginas de Facebook, grupos de WhatsApp y también transmitir voz a voz.

Adicionalmente, fue necesario realizar una amplia difusión en todo el municipio sobre la existencia del programa y su respectivo funcionamiento, teniendo en cuenta los servicios que ofrece, quienes pueden participar directamente del programa, cuáles son los apoyos que pueden recibir los beneficiarios entre otras, esto en razón de la información extraída a través de las entrevistas realizadas, pues algunas de las personas desconocían el mismo y sus beneficios, esta era una de las primeras apuestas que permitirían el reconocimiento del programa DISTintas CAPACIDADES.

Por otro lado, es primordial tomar en consideración que la actuación del programa se concentra únicamente en la zona urbana, por ende, otra de las estrategias que se llevaron a cabo condujo a la generación de alianzas con otras dependencias que posibilitara ampliar la cobertura del programa en todo el municipio, esto implicaba realizar una focalización de mayor concentración de personas con discapacidad que residan en las zonas rurales, pero también era necesario contemplar los espacios disponibles para realizar los encuentros. En este sentido, se buscó que por medio de esta estrategia se lograra una mayor vinculación de este grupo poblacional respecto al programa, cabe aclarar que el programa cuenta con determinados recursos, pero estos son muy limitados.

Por último, se convirtió en una necesidad seguir apostándole al fortalecimiento de los procesos que se estaban llevando a cabo por medio de las actividades establecidas, y también era fundamental la inclusión de nuevas estrategias que se adaptaran a las capacidades y exigencias de cada una de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las peticiones que podían ser aportadas para el desarrollo del programa o cambios en su funcionamiento (nuevas actividades, nuevos horarios, nuevos lugares), esto con el fin de tener más concurrencia de beneficiarios e incrementar la participación.

### **3. Proyecto de Intervención “Construyendo juntos, abrazando la diversidad en Jardín Antioquia”**

#### **3.1. Justificación**

La importancia de nuestro proyecto de intervención en el programa DISTintas CAPACIDADES del municipio de Jardín Antioquia, radica en diferentes temas como son: de tipo normativo al darle cumplimiento a la ley 1346 de 2009 donde se aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la cual tiene como objetivo “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad” (p.2), y donde se especifica que todos los Estados que se vinculan (en esta caso Colombia) deben crear proyectos y programas enfocados a una atención especializada a la población con discapacidad en ámbitos educativos, culturales, saludables, accesibles, laborales, entre otros. En base a esto, asimismo es importante tener como referencia la ley 1618 de 2013, en la que se promueve todo tipo de medidas o acciones dirigidas a favorecer a los individuos o grupos con algún tipo de discapacidad, esto con el fin de contrarrestar las desigualdades y reducir los obstáculos de índole actitudinal, económico, social o cultural que los puedan afectar como personas.

En este sentido, consideramos también valioso el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, donde se propone dar a las personas con discapacidad condiciones que concedan oportunidades para que convivan en dignidad, señalando el valor de la creación de contextos de igualdad y no discriminación, por medio de estrategias que consideren una inclusión social, la cual históricamente se les ha negado. Además de esto, es fundamental la Política Pública de discapacidad e inclusión social de Antioquia 2015-2024, mecanismo que exige a todos los municipios de la región la implementación de acciones para la inclusión total de personas con discapacidad, sus familiares y sus cuidadores, en pro de alcanzar un mayor desarrollo integral y mejorar la calidad de sus vidas. De acuerdo a lo anterior, en nuestro municipio se establece la Política Pública de discapacidad e inclusión social 2019-2029, donde se presenta como objetivo “el desarrollo de las distintas capacidades de las personas con discapacidad, basándose en el goce de sus derechos humanos” (p.2), y para lo cual nuestro proyecto aportara acciones encaminadas a



cumplir con algunos de los ejes planteados desde allí como lo son: la participación social y cultural, la recreación y la accesibilidad.

Además, nuestra intervención aportará estrategias para continuar con el fortalecimiento al programa DISTintas CAPACIDADES, buscando un mayor acercamiento a todas las personas beneficiarias de este, y así contribuir a la participación en las diferentes actividades que están establecidas. Por lo tanto, se aspira un mejoramiento de los recursos disponibles, generar más accesibilidad, aumentar la cobertura y adaptar el programa a las necesidades específicas de acuerdo a las situaciones de las personas con discapacidad, aspectos que fueron encontrados en el diagnóstico realizado anteriormente, y que por consiguiente eran claves para definir el objetivo a alcanzar en este proyecto. Conforme a lo anterior, es primordial avanzar con los procesos de inclusión social y de ofrecer oportunidades en igualdad de condiciones, entendiendo que para este grupo poblacional es de vital importancia continuar con la erradicación de las brechas de exclusión y sensibilizar a la población en general para disminuir la discriminación que este padece. Finalmente, desde el Trabajo Social es fundamental proponer intervenciones que trabajen conjuntamente por la garantía y protección de los derechos de las personas con discapacidad, brindando herramientas para la construcción de una sociedad más equitativa y para el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales que históricamente han permanecido marginados.

### **3.2.Objetivo General**

Desarrollar un proceso socioeducativo a partir del diseño y ejecución de estrategias participativas que vinculen las personas con discapacidad al programa DISTintas CAPACIDADES del municipio de Jardín Antioquia, con el propósito de promover su inclusión social.

### **3.3. Marco Teórico y conceptual**

#### **3.3.1. Enfoque**

Nuestro proyecto de intervención se apoyó teóricamente en el enfoque diferencial de derechos, el cual permite comprender y analizar la variabilidad en las características y condiciones de vida que afrontan los grupos poblacionales que históricamente han sido discriminados y en este caso particular las personas con discapacidad del municipio de Jardín, no solo ubicando estos individuos en condiciones de vulnerabilidad, sino también reconociendo la importancia de ofrecer una atención diferencial que permita obtener unos resultados con mayores alcances. Este enfoque por su parte posibilita visibilizar y reconocer situaciones de exclusión social de ciertos grupos que son de especial protección constitucional y que, por lo tanto, requieren mecanismos diferenciales que le apunten a la restitución de derechos vulnerados.

Respecto a lo anterior Cárdenas (2015) menciona que:

El enfoque diferencial, es tanto un método de análisis como una guía para la acción. Desde ese punto de vista, puede entenderse que la perspectiva diferencial exige hacer una lectura de contexto sobre la situación de la población con discapacidad y analizar las diferentes variables y factores que inciden en dicha situación para ofrecer a partir de ahí un mapa de las posibles respuestas adecuadas, pertinentes y necesarias. (p. 2).

Además el enfoque diferencial de derechos es pertinente desde el Trabajo social, ya que a las personas con discapacidad se le deben reconocer sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de la población, en tal aspecto este es uno de los grupos donde se visibiliza constantemente abusos que atentan contra su integridad y por lo tanto independientemente de sus distintas capacidades también cuentan con derechos fundamentales para su desarrollo en la sociedad, en este sentido el Estado es una pieza fundamental que posibilita el cumplimiento de los derechos humanos a cualquier persona sin importar sus diferentes condiciones, a tal efecto, este enfoque pretende fortalecer la capacidad de las personas con discapacidad para exigir, proteger y ejercer sus derechos.

En concordancia a esto Solís Umaña (2003) expone que:

El Enfoque de Derechos, reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia. (p.4).

### **3.3.2. Referente Conceptual**

#### **3.3.2.1. Discapacidad.**

La discapacidad ha pasado por diversos estudios que han tratado de definirla, sin embargo, las representaciones históricas hacia las personas con discapacidad han estado sujetas a expresiones como “impedidos, inválidos o retrasados” construcciones sociales que imponen barreras y limitan la incorporación de esta población a la sociedad. Tal y como lo plantea Erving Goffman, citado por Rodríguez Lores (2012), “la discapacidad no tiene que ver con enfermedad, retardo, parálisis, etc. Tiene que ver con sociedades que no siendo perfectas han creado un concepto de perfección y normalidad acreditado al sector que tiene poder” (párr. 7).

Determinar la discapacidad como enfermedad justifica el trato que culturalmente se le ha dado a este grupo poblacional, normaliza cada una de las expresiones de rechazo que tienden a convertirse en creencias excluyentes y discriminatorias. Como lo expresa Rodríguez Lores (2012):

La discapacidad para muchos abarca un mundnaso de silencio, diferencia o limitaciones, donde la representación colectiva alrededor de los discapacitados, se materializa en un discurso que comparte una realidad simbólica, diferente de la nuestra, o que por su constitución biológica no se aproximan a las normas sociales que regularmente se instituyen en la sociedad. (párr. 22).

También es importante considerar que las definiciones de la discapacidad desde diferentes disciplinas aún están en un proceso de constante reestructuración de acuerdo al posicionamiento y las perspectivas que postulan diferentes autores, en este caso desde lo social como lo manifiesta Santiago Pisonero (2007):

La discapacidad es un conjunto de condiciones tanto del estado de salud como del entorno social. Sin embargo, como cualquier otro concepto social, la discapacidad ha tenido un proceso evolutivo en el que ciertas ideas ya superadas todavía están presentes en alguna de las muchas definiciones que coexisten. Que la discapacidad sea una situación en la que intervienen aspectos externos es una revolución, sobre todo para concepciones tradicionales y externas al ámbito de la discapacidad. (p. 100).

### **3.3.2.2.Familia.**

Para Guerrini (2009), la familia desde el trabajo social:

Es poderosa por su influencia perdurable en las vidas humanas. Es el primer grupo con el cual entramos en contacto al nacer, y dentro del cual permaneceremos toda o la mayor parte de nuestra vida. La familia influye en el proceso de nuestra socialización y desarrollo de nuestra personalidad. (p. 1).

Además, es importante mencionar que, en relación a la discapacidad, la familia toma diferentes variantes en cuanto a su redefinición, donde se añade que no es solo poseer lazos consanguíneos entre los miembros que construyen una familia, sino que también surgen otras características que se vuelven importantes para su formación. En este sentido se toman las palabras de Álvarez (2003), quien manifiesta que:

La familia es un grupo humano caracterizado por vínculos afectivos, sanguíneos o adoptivos en el que a partir de los contactos continuos e interacciones comunicativas se posibilita el desarrollo de estabilidad, cohesión interna, así como posibilidades de progreso evolutivo según las necesidades de cada uno de sus miembros y siempre en función del ciclo vital del sistema familiar. (como se citó en Bezanilla y Miranda, 2013, p. 60)

### **3.3.2.3.Inclusión.**

Este término lo resalta Ramírez Valbuena (2017) (citado en Cedeño 2008) como:

Una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. Concretamente, tiene que ver con las personas, en este caso, las personas con discapacidad, pero se refiere a las personas en toda su diversidad. (p. 215).

También en relación a la discapacidad Díaz y Fernández (2005) mencionan que la inclusión no es solo el hecho de permitir participación, sino que también tienen en consideración condiciones que posibilitan su fortalecimiento.

La inclusión más como una actitud, una forma de sentir, una forma de valorar, más que de creencias (...), por ello la inclusión no es un problema de acciones puntuales. En algunos contextos se habla hoy de inclusión como una nueva alternativa orientada hacia la innovación, que reconozca y atienda la diferencia y la complejidad de la discapacidad.

#### **3.3.2.4.Exclusión.**

Este término particularmente tiene una estrecha relación con la discapacidad, tal y como lo expresa Lozano Segura (2020) “Uno de los grupos más vulnerables y en situación de desventaja, así como de las mayores posibilidades de situarse en peligro de exclusión, son las personas con discapacidad.” (p.7). En este sentido, la exclusión social puede afectar a determinados grupos en razón de la raza, género, discapacidad, entre otros.

De este modo es a partir de la exclusión donde se establecen barreras para que las personas con discapacidad no cuenten con las suficientes condiciones para tener un desarrollo pleno en las dinámicas de la sociedad, “se refiere a la exclusión como un proceso social de no reconocimiento del “otro”, de rechazo o de intolerancia, de no considerar los derechos que le son propios al otro”. (Nascimento, 1994, como se citó en Noel Míguez, 2004, p. 83). En concordancia a lo anterior, es fundamental abordar a las personas con discapacidad como un grupo poblacional que sigue en constante riesgo de estigmatización, para de esta manera seguir aportando en la protección de sus derechos humanos.

### **3.3.2.5.Salud.**

Para acercarnos a este término no solo se debe tener en consideración la definición que da la constitución de la OMS (s.f) a la salud donde dice que, “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (párr.1), pues este ha entrado en diferentes debates desde lo social, ya que no se tienen en consideración situaciones externas que influyen en el desarrollo pleno de una persona, como lo menciona Saul Franco (1981) “La salud y la enfermedad no son fenómenos aislados sino polos de un proceso histórico y social que se desenvuelve al interior de la polaridad mayor vida-muerte y en el ámbito no de las individualidades sino de las colectividades” (p. 10).

El término salud ha presentado múltiples dificultades a la hora de conceptualizarse, pues la salud es cambiante y puede utilizarse en diferentes contextos, en razón de esto es complejo encontrar una definición única y universal. Respecto a lo anterior, Hernández Álvarez (2000) define la salud como:

Un derecho fundamental progresivo y como el ideal de bienestar, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad. El bien salud va más allá de la atención de enfermedades. Pasa por muchos otros aspectos que constituyen condiciones y medios para la realización de la vida de la mejor manera. (párr. 48).

### **3.4.Metodología**

El proyecto de intervención que se realizó se orientó a partir de estrategias socioeducativas desde el enfoque de la educación popular, el cual nos permite generar procesos de participación activa; mediante etapas que fomenten la interacción, el diálogo y la toma de decisiones en conjunto adaptadas a las necesidades específicas de las personas con discapacidad. También fue fundamental partir desde este enfoque debido a que se promueven espacios de reflexión, donde estas personas pueden expresar sus experiencias, perspectivas e ideas que construyen un aprendizaje mutuo. Además, la educación popular facilita la comprensión de las barreras a las que históricamente se han enfrentado, ya sea de tipo social, cultural o estructural, y de esta manera se brindan diferentes herramientas para sensibilizar y concientizar a todas las personas, lo que

posibilita la creación de entornos más accesibles y de un goce pleno de los derechos humanos en igualdad de condiciones.

De acuerdo con lo anterior Avendaño, et al. (2022) menciona que:

La Educación Popular como un espacio de reflexión es un enfoque que promueve el cuestionamiento sobre la situación social, cultural, política y económica en la que se desarrollan las personas, la cual busca que los participantes puedan analizar y comprender su realidad de manera crítica, problematizando frente las estructuras y dinámicas sociales que la conforman y reflexionando sobre su papel en ellas. (p. 14).

La educación popular como práctica y propuesta metodológica retoma las vivencias, las experiencias y aprendizajes de la cotidianidad, busca potenciar las realidades adversas que enfrenta cada sujeto legitimando y aceptando la diferencia a través de procesos participativos que involucren transformaciones sociales. Además, este enfoque abre la posibilidad de rescatar la identidad de la población con discapacidad en razón de la exclusión y el rechazo que han vivenciado históricamente, es así como la educación popular permite el reconocimiento de los grupos marginados, para fortalecer sus diferentes capacidades y desarrollar relaciones sociales más equitativas y justas.

En concordancia a esto Medina y Sepúlveda (2015) exponen que:

Establecer una relación entre Educación Popular y discapacidad, supone poner en el centro el componente de fortalecimiento tanto de las personas con discapacidad, como de sus familias y comunidades, un fortalecimiento que favorezca el avance hacia la inclusión social real y efectiva, asegurando a la vez que las personas con discapacidad puedan acceder a sus derechos y gozar de sus vidas. (p. 53).

Finalmente, la relación del enfoque de educación popular y nuestro proyecto de intervención, se sustentó en involucrar no solo a las personas con discapacidad, sino también en la generación de procesos socioeducativos con toda la comunidad del municipio de Jardín, y que de esta manera se incentive a un actuar colectivo, partiendo en el reconocimiento de la discapacidad como una situación que se debe tener en cuenta para la construcción de diferentes políticas

gubernamentales. Desde este enfoque “se requiere apostar por el fortalecimiento de procesos comunitarios en los cuales las personas con discapacidad se ubiquen como ciudadanos (..), canalicen sus necesidades e intereses para vincularlos a la planeación del desarrollo de sus comunidades”. (Medina y Sepúlveda, 2015, p. 52).

### ***3.4.1. Estrategias de intervención***

#### **3.4.1.1. Línea 1: sensibilizadora “Hablemos de discapacidad”**

El objetivo de esta línea de trabajo consistió en sensibilizar a toda la comunidad del municipio de Jardín sobre el lugar social que ocupan las personas con discapacidad en el territorio, a partir de estrategias que nos permitieran crear conciencia y reconocimiento de esta población que ha sido marginada, rechazada y excluida por sus diversas condiciones, además a través de estas propuestas se buscó generar procesos educativos que le apuesten a transformar las actitudes, las percepciones y los comportamientos negativos que imposibilitan el goce pleno de los derechos de todas las personas.

##### ***3.4.1.1.1 Estrategia 1: “Conozcamos la discapacidad”***

El objetivo de esta estrategia radica en llevar a cabo un proceso en el que se desarrollen temas respecto al reconocimiento, desafíos y derechos de la población con discapacidad. En este sentido, es pertinente la aplicación de diversos instrumentos que nos posibilitaron materializar las actividades, por lo tanto, se utilizaron folletos informativos, contenido audiovisual y de redes sociales.

##### ***3.4.1.1.2 Estrategia 2: “Experimentando la discapacidad”.***

Por medio de esta estrategia se llevaron a cabo actividades experimentales donde los participantes lograran percibir y comprender algunas de las situaciones que afrontan las personas con discapacidad, de este modo se requerían guías metodológicas para el desarrollo de las acciones propuestas.



### ***3.4.1.1.3 Estrategia 3: “Educación sin barreras”***

A través de esta estrategia se buscó generar concientización sobre cómo convivir y aceptar la discapacidad en diferentes ámbitos de la vida cotidiana, como también gestar procesos inclusivos y de participación. Finalmente, se llevaron a cabo técnicas como talleres, charlas educativas y podcast, en razón de esto se utilizaron guías que orientaban el desarrollo de las mismas.

### **3.4.1.2. Línea 2: Difusión “Sendero hacia la equidad, programa DISTintas CAPACIDADES.”**

El propósito de esta línea fue dar a conocer la existencia del programa DISTintas CAPACIDADES en todo el municipio de Jardín, además de las actividades que se proponen desde allí y otros servicios que ofrece.

### ***Estrategia 1: “Descubre y conecta con el programa DISTintas CAPACIDADES”***

Mediante esta estrategia se buscó informar acerca de los procesos que se desarrollan dentro del programa y el acompañamiento que se brinda a los beneficiarios, de este modo se obtendría un mayor reconocimiento y por ende incrementaría la participación de la población con discapacidad al mismo.

Los métodos que se utilizarán para ejecutar esta estrategia estuvieron encaminados a la utilización de canales de información tales como: voz a voz, canal comunitario, redes sociales y afiches informativos. Esto con el fin de que la información llegara de manera masiva a todas las personas del municipio.

### **3.4.1.3. Línea 3: Vinculación “Construyendo con capacidades diferentes”**

La finalidad de esta línea de trabajo era fomentar una mayor participación de las personas con discapacidad al programa DISTintas CAPACIDADES del municipio de Jardín, a través de

procesos socioculturales que vincularan tanto la zona urbana como la ruralidad, buscando crear espacios inclusivos por medio del reconocimiento de las diversas barreras que enfrenta este grupo diferencial.

#### ***3.4.1.3.1 Estrategia 1: “Fortaleciendo el programa”***

En esta estrategia era fundamental apostar por la implementación de nuevos procesos que contribuyan al mejoramiento de las capacidades de la población en situación de discapacidad, por tal motivo se buscó la vinculación de nuevas entidades o dependencias como la casa de la cultura, cultivarte, o través de incentivos y apoyo de profesionales.

#### 4. Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

El sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación (SSME) es de vital importancia para toda intervención social, ya que este dará cuenta de los resultados, el cumplimiento de los objetivos, la eficacia de las estrategias planteadas y las acciones que requerían re direccionarse ante posibles obstáculos y desafíos que se puedan encontrar, en este orden de ideas, para el presente proyecto de intervención se plantearon 3 criterios que serán fundamentales para conocer los alcances en términos de sensibilización, vinculación e interés. Los cuales se especifican en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

SSME

<b>Criterio</b>	<b>Indicador social</b>	<b>Instrumentos de medición</b>
<b>Vinculación:</b> este criterio alude a generar conexión y participación de las personas con discapacidad respecto al proyecto de intervención que se plantea.	Participación de PcD al programa DISTintas CAPACIDADES	Encuesta
	Grado de compromiso de la población con discapacidad para el programa.	Encuesta
	Cobertura en la ruralidad.	Encuesta
<b>Interés:</b> se refiere a la disposición que se espera obtener de la población con discapacidad en relación con el programa.	Interés de PcD en las actividades del programa.	Encuesta
	Motivación de las PcD para hacer parte del programa.	Encuesta
	Cambio de actitud de las PcD en las actividades del programa.	Encuesta
<b>Sensibilización:</b> hace referencia a generar un proceso de concientización en la comunidad de acuerdo con el valor que se le otorga a las personas con discapacidad en el municipio.	Cambios de actitud positivos respecto a la discapacidad en el municipio.	Encuesta
	Trato adecuado de las redes de apoyo respecto a las personas con discapacidad.	Encuesta
	Grado de empatía de los habitantes del municipio de Jardín respecto a la población con discapacidad.	Encuesta

## 5. Resultados

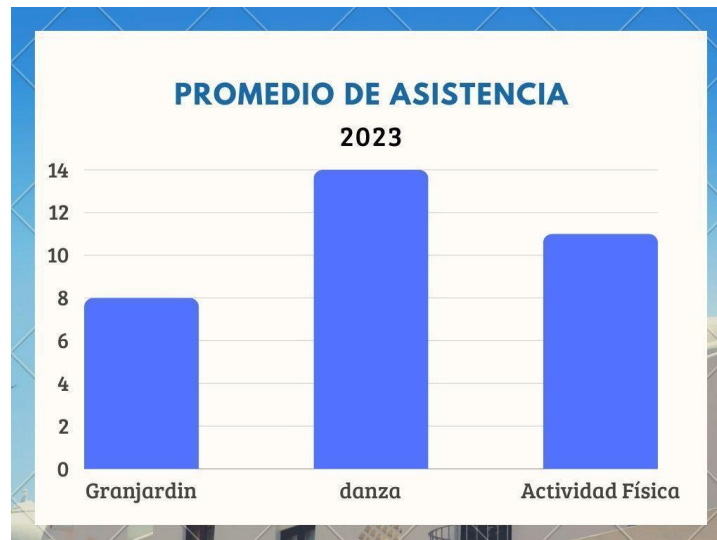
Durante nuestro proceso de práctica profesional emergieron diversos elementos importantes, entre estos, es pertinente resaltar que pese al cambio de administración en el municipio de Jardín se continuó ofreciendo el programa DISTintas CAPACIDADES con sus objetivos propuestos con anterioridad, encaminados a generar procesos de inclusión y enfrentar las barreras que padecen las personas con discapacidad. En este sentido, se evidenciaron cambios en los profesionales encargados de la gestión y ejecución de las estrategias que se plantean desde la administración municipal a través del programa, lo que se considera positivo refiriendo que hasta el momento se han llevado a cabo las actividades estipuladas con personal apto para cada una de ellas, destacando entonces, un profesional para el área de actividad física (ver anexo D), una profesora de baile para el grupo de danzas (ver anexo E), un profesional en agronomía para la estrategia Granjardín (ver anexo F) y finalmente, un profesor de ajedrez (ver anexo G). Otra de las situaciones que contribuyeron con el proceso es que se logró gestionar los espacios físicos para una adecuada realización de estas actividades, tales como: la huerta en el hospital, la biblioteca, el gimnasio municipal, la escuela Moisés Rojas y el parque educativo.

Dentro de las fortalezas encontramos el incremento en la vinculación de las personas con discapacidad al programa, ya que, en comparación con el año pasado se tenía un promedio de 33 personas que participaban de las actividades y para el actual año 46 personas aproximadamente, logrando evidenciar que la participación ha mejorado un 39% teniendo en cuenta los listados de asistencia de ambos años. Adicional a ello, para el presente año se implementó una actividad recreativa propuesta desde nuestro proyecto de intervención, llamada “semillero de ajedrez” (ver anexo H), estrategia que impactó positivamente puesto que, permitió un aumento de esta participación y posibilitó la creación de un nuevo espacio dirigido a las personas con capacidades diferentes, por lo que, su objetivo se centra en potenciar habilidades cognitivas a través de la concentración, atención y coordinación. Finalmente, gracias a las acciones de difusión que se llevaron a cabo, tanto a través de afiches en lugares concurridos por la comunidad (ver anexo I), posters (ver anexo J), llamadas telefónicas, voz a voz, programa televisivo (ver anexo K) se buscó que esta participación mejorara significativamente, y que, a su vez, este grupo poblacional se beneficiara de todas las actividades y estrategias que se ofrecen tanto del programa como del proyecto de intervención de nuestra práctica.

En correspondencia con lo anterior, se expondrán datos que suministran los porcentajes de participación de las diferentes actividades del año 2023 y 2024, los respectivos listados de asistencia se encuentran anexados y respaldados en un archivo de drive que, debido a la información personal contenida, este es de carácter confidencial.

### **Figura 8**

#### *Promedio de Asistencia 2023*



De acuerdo a la anterior gráfica puede observarse que para el año 2023, se contó con un promedio de 8 personas que asistieron a Granjardín, 14 personas para el grupo de danzas y finalmente, actividad física obtuvo un promedio aproximado de 11 personas, esto en concordancia con los respectivos listados de asistencia de las diferentes actividades. En otro orden de ideas, la participación de la población con discapacidad a estas estrategias se torna compleja, debido a diversos factores que emergieron en el Diagnóstico Rápido Participativo anteriormente aplicado para la formulación de nuestro proyecto de intervención, entre estos factores, se ubica el tipo de discapacidad, la zona de residencia y en este sentido, específicamente la ruralidad. Adicionalmente, se suma el bajo nivel de ingresos económicos de esta población para cubrir los gastos requeridos y de esta manera concurrir a las actividades, por lo tanto, son múltiples las barreras que presenta este grupo poblacional y de ahí el déficit de participación. Situación que nos impulsó a seguir fomentando procesos de inclusión social con el objetivo de fortalecer la

participación de todas las personas y que a su vez la discapacidad tomara relevancia en las diferentes dinámicas sociales del territorio.

### Figura 9

*Promedio de Asistencia 2024*



Como se mencionó anteriormente, la vinculación de las personas con discapacidad presenta numerosos obstáculos, sin embargo en consonancia con la gráfica 2, puede percibirse que la participación presentó un incremento en relación con el año anterior, situación que le tributó positivamente al cumplimiento del objetivo de la práctica, el cual estuvo encaminado a fortalecer el programa y, en este aspecto, que este grupo poblacional se vinculara activamente tanto al programa como al proyecto de intervención, acá es importante que como estudiantes de Trabajo Social continuemos impulsando procesos socioeducativos que finalmente sitúen la discapacidad como una condición que debe ser tratada con rigurosidad y que a su vez, desde una postura situada desde el enfoque diferencial se nos permitirá obtener unos mejores resultados, ya que este enfoque plantea la necesidad de ejecutar mecanismos diferenciales que le apunten a la garantía y restitución de derechos vulnerados.

Por otra parte, se llevaron a cabo talleres en instituciones educativas tanto en la zona urbana como en la zona rural, situación altamente positiva para darle cumplimiento a este componente

educativo. Principalmente, estos talleres estuvieron enfocados en educar, sensibilizar y fomentar conciencia tanto de padres, docentes, estudiantes y comunidad en general frente a la discapacidad, abordando los derechos, el cuidado, las experiencias, espacios de inclusión social, promoción del programa, entre otros. Particularmente para la zona rural se focalizaron veredas tales como karmata Rúa, Verdún, Serranías y la Arboleda. Seguidamente, en cuanto a la zona urbana, se dio cumplimiento en la Institución educativa San Antonio, sede Moisés Rojas, en la biblioteca municipal con el programa de Cultivarte que reúne niños, niñas y adolescentes sin importar sus condiciones y en el Centro Vida Gerontológico por medio de una jornada de salud en la cual se logró intervenir abordando temas de Discapacidad. Cabe resaltar, que en medio de la ejecución de los diferentes talleres realizados se ha divulgado material escrito a través de folletos (ver anexo L), en los cuales se aborda el concepto de discapacidad, algunos de los mitos que se construyeron culturalmente alrededor de la misma, los derechos y finalmente, la línea de atención municipal. A continuación, se presenta evidencia fotográfica de esta estrategia educativa:

**Figura 10**  
*Karmata Rúa*





**Figura 11**  
*Verdún*



**Figura 12**  
*Serranías*



**Figura 13**  
*La Arboleda*





**Figura 14**  
*Institución Educativa San Antonio, Sede Moisés Rojas*



**Figura 15**  
*Programa Cultivarte*



**Figura 16**  
*Centro de Vida Gerontológico*



Otro aspecto a resaltar es el apoyo que nos brindó el programa en relación a los recursos necesarios para la ejecución de las diferentes actividades propuestas en nuestro proyecto de intervención, en este sentido, nos apoyaron con diferentes materiales, tales como: impresiones, fotocopias, fichas adhesivas, marcadores, tablero, aros, pimpones, entre otros. Por esto, si bien el programa no contaba con todos los recursos solicitados, en gran medida, se gestionó con otras dependencias el préstamo de los mismos, como por ejemplo con el programa de adulto mayor. Adicionalmente, el programa nos abrió la posibilidad de aprovechar los espacios que ya estaban estipulados dentro del mismo para intervenir allí, desde este punto de vista, se llevaron a cabo dos talleres de estimulación cognitiva dirigido a las personas con discapacidad y cuidadores que asistían previamente a su actividad en el grupo de danzas. En relación a lo anterior, exponemos registro fotográfico:

**Figura 17***Taller de estimulación cognitiva N°1*

**Figura 18***Taller de estimulación cognitiva N°2*

Otra de las posibilidades dentro de nuestro proyecto de intervención, fue la articulación con el hospital Gabriel Peláez Montoya, con el objetivo de llevar a cabo visitas domiciliarias a través del acompañamiento de profesionales en áreas como Fisioterapia, Nutrición, Psicología y Medicina, focalizando a las personas con discapacidad que más dificultad presentan en el desplazamiento para acceder a diferentes servicios de salud. Es importante mencionar, que a través de esta articulación no sólo se ejecutaron visitas domiciliarias, por el contrario, se implementaron acciones educativas, sensibilizadoras y promocionales que aludían a temas como la corresponsabilidad en el hogar, la higiene personal, el manejo de emociones ante situaciones inesperadas y la divulgación de las rutas de atención frente a casos donde se vulneran los derechos tanto de personas con discapacidad como de familiares y/o cuidadores.

Desde otro punto de vista, un aspecto relevante a través del desarrollo de la práctica fue el acompañamiento activo por parte de las asesoras académicas, quienes no solo nos brindaron todos los elementos pertinentes en este proceso, sino que también estuvieron muy prestas a brindarnos asesorías cuando se solicitaban, y al mismo tiempo, nos proporcionaron su respaldo en las diferentes reuniones y dificultades que emergieron en el proceso de nuestra práctica.

Consecutivamente, una fortaleza que adquirimos a través de este ejercicio profesional fue la interacción con la población en situación de discapacidad, quienes a lo largo de este proceso nos acogieron de manera positiva. Simultáneamente, algunos actores de las instituciones educativas reconocieron la importancia de seguir implementando estos espacios más continuamente, dado el alto índice de personas en condición de discapacidad que actualmente hacen parte de las

instituciones, además de la pertinencia de educar a toda la comunidad en general frente a la discapacidad como se ha hecho a través de las jornadas de sensibilización desarrolladas en diferentes puntos estratégicos del municipio, tal y como se presenta a continuación:

### Figura 19

#### *Jornada de Sensibilización*



En esta misma línea, por medio de los talleres que realizamos, los padres de familia tanto de personas con discapacidad como comunidad estudiantil en general, manifestaron la necesidad de implementar acciones que contribuyan a la visibilización de las diferentes capacidades que estas personas poseen y, que a su vez, puedan potenciarse a través de un manejo más apropiado por parte de los docentes, refiriendo esto, a los temas diferenciales que trae consigo trabajar conjuntamente con estudiantes que requieren de atenciones especiales para su crecimiento personal y educativo. Lo anterior, refuerza la idea de la importancia de trabajar con un enfoque diferencial en los espacios educativos, argumentando que la educación se debe ofrecer teniendo en cuenta la diversidad presente en las aulas de clase, como lo expresan Hernández y Sánchez (2016):

El enfoque diferencial se convierte en la base de construcción de unos proyectos educativos no discriminativos y sin exclusión, que dan respuesta a las distintas necesidades e intereses de los grupos sociales e individuos que se pueden encontrar al interior de las instituciones educativas, atendiendo a la diversidad entendida como un elemento enriquecedor del proceso de Enseñanza y Aprendizaje, que favorece el desarrollo de lo humano. (p. 35).



## 5.1. Dificultades

Una de las dificultades que se encontró en nuestro proceso de práctica fue el cambio de administración y esto en dos aspectos, en primer lugar, debimos parar nuestro proceso de práctica debido al cierre de la administración anterior, pues las contrataciones de profesionales finalizaron y, por ende, los procesos sociales que realizaban también. En segundo lugar, con la nueva administración, ya que el proceso de contratación de profesionales estuvo demorado, por lo que surgió la necesidad de mover las fechas que anteriormente se habían establecido para continuar con el proceso de práctica y para iniciar la ejecución de nuestro proyecto de intervención.

Además, otro de los obstáculos que presenta actualmente el programa DISTintas CAPACIDADES es que su cobertura se centra en la zona urbana, por lo cual fue complicado llegar a las personas que pertenecen a la zona rural. Sin embargo, la articulación con el hospital Gabriel Peláez Montoya fue una gran alternativa que permitió la materialización de acciones realizadas en la ruralidad, por medio de jornadas de salud y celebración de fechas importantes para las diferentes poblaciones que incluían la discapacidad en el territorio.

Adicionalmente, en nuestro proceso de práctica, la gestión y el trabajo en equipo se tornó un poco complicado, en primer lugar, el municipio de Jardín actualmente no cuenta con emisora local, en este sentido, fue necesario redireccionar esta estrategia a través del canal comunitario y las redes sociales a fin de darle cumplimiento a este componente.

Por otro lado, respecto a la dependencia de comunicaciones de la alcaldía municipal con la que se esperaba generar una alianza para la difusión de todo tipo de contenido informativo, no fue la más adecuada, ya que este organismo presentó un cambio en sus funcionarios a mitad de la ejecución del proyecto, situación que obstaculizó la difusión de información que se había planteado anteriormente. Sin embargo, fue posible la realización de un video en el que se abordó principalmente temas en relación con la discapacidad, es decir, los tipos de discapacidad, la importancia de crear entornos accesibles, los derechos humanos y finalmente la promoción del programa. (ver anexo M).

## 5.2. Proyecciones

Dentro de las proyecciones de nuestro proyecto de intervención se ubicaba principalmente generar más vinculación de personas con discapacidad al programa DISTintas CAPACIDADES, a través de estrategias como la divulgación y la promoción de las acciones que se llevaron a cabo para el beneficio de esta población y sus familiares, con lo que se esperaba generar mayor conexión y relacionamiento. En otro orden de ideas, se fomentó y sensibilizó en aspectos de inclusión social, entendiendo que esta población es una de las más vulnerables en temas de equidad y discriminación. Por lo tanto, se llevó a cabo una labor de tipo educativa por medio de las jornadas de sensibilización con toda la comunidad del municipio, talleres en las instituciones educativas de la zona urbana y rural dirigidos a docentes, estudiantes y padres de familia. En definitiva, se tuvo la expectativa de que a través de esta estrategia educativa la discapacidad se visibilizara y fuera reconocida política, cultural y socialmente como una condición que está presente en nuestro territorio y que, a su vez, se cree una conciencia social alrededor de la misma, que se erradiquen todo tipo de estigmas, prejuicios y dificultades que sufren estas personas por sus diferentes condiciones.

En este sentido, como lo expresan Cortés & Sotomayor (2016):

La discriminación hacia la discapacidad es una de las principales causas que emplea la sociedad para marginar o segregar a este segmento de población, que se ve influenciado por el contexto y la propia idiosincrasia de sus habitantes, por el grado de sensibilidad e igualdad que exista hacia la diversidad o por el tipo de acciones que se promuevan para que se respeten los derechos humanos. (párr.4)

En última instancia, con este proyecto se esperaba seguir generando más articulación con diferentes actores institucionales que posibiliten llevar a cabo diferentes estrategias con el objetivo de modificar las percepciones negativas que tiene la sociedad en relación a las personas con discapacidad, se proyectó alcanzar una transformación en la mentalidad de la comunidad jardineña, concientizando o haciendo énfasis en que “las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que las demás, pero siempre desde la valoración a la inclusión y el respeto a lo diverso.” (Victoria, 2013, párr. 1).

### **5.3.Sistema de seguimiento y evaluación**

Otro de los asuntos importantes para presentar los resultados finales de nuestro proyecto, fue el sistema de seguimiento y evaluación, en el que tomamos en consideración tres criterios de análisis (vinculación, interés y sensibilización), los cuales nos permitieron un cumplimiento adecuado en relación al objetivo de nuestro proyecto de intervención, con el que buscábamos desarrollar un proceso socioeducativo a partir del diseño y ejecución de estrategias participativas que vincularan a las personas con discapacidad al programa DISTintas CAPACIDADES del municipio de Jardín Antioquia, con el propósito de promover su inclusión social. De acuerdo con lo anterior, se hará un análisis de cada uno de los criterios.

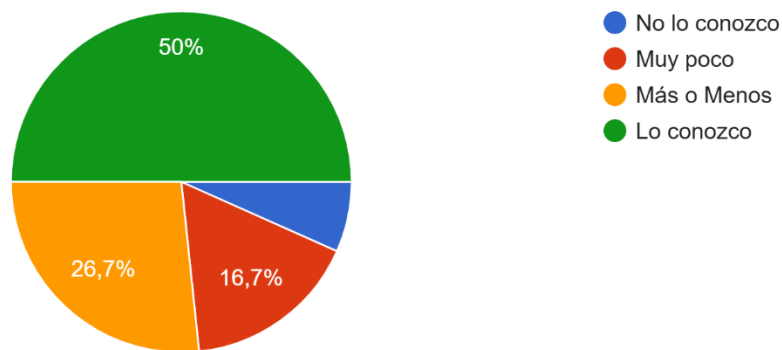
### **5.4.Criterio de Vinculación**

Para este criterio nos planteamos tres preguntas fundamentales que permitieron conocer finalmente la participación de las personas con discapacidad al programa, en este sentido fue fundamental la promoción y difusión de este, debido a que era el primer paso para que la comunidad se informara y conociera sobre las actividades que se ofrecen en pro de su inclusión en la sociedad, de acuerdo con lo anterior se presenta la siguiente gráfica:

**Figura 20**

¿Conoce el programa *DIStintas CAPACIDADES* del municipio de Jardín?

¿Conoce el programa *DIStintas CAPACIDADES* del municipio de Jardín?  
30 respuestas



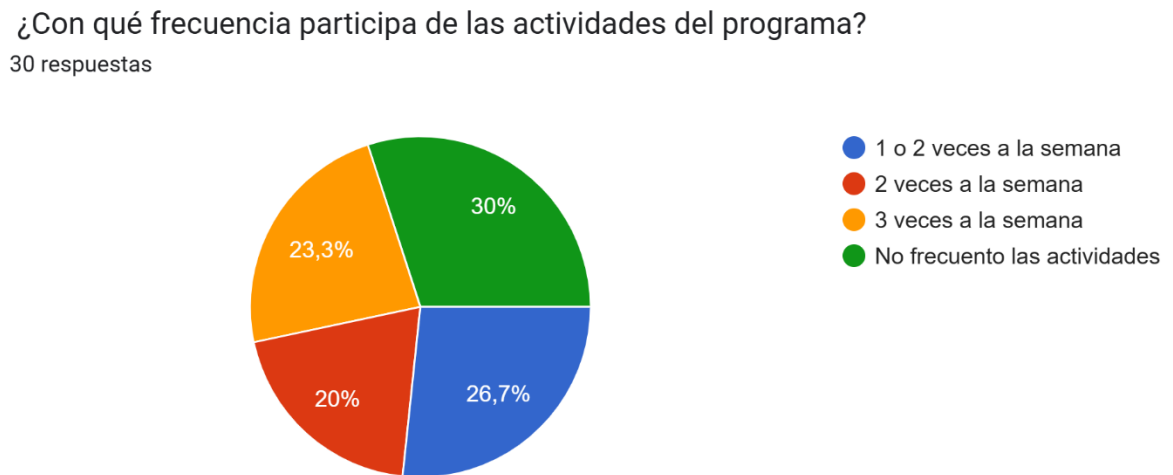
Según los datos anteriores se puede observar que más de un 70% de las personas encuestadas conocen lo suficiente o por completo el programa de discapacidad del municipio, este porcentaje se logró gracias a la divulgación que se le hizo al programa a través de estrategias como posters informativos mediante redes sociales, afiches ubicados en lugares concurridos y, por medio del voz a voz que se implementa en otras actividades como las jornadas de sensibilización y talleres en instituciones educativas. Situación que posibilitó que nuestro objetivo del proyecto de intervención se haya alcanzado, pero que más allá de esto, contribuye a que el programa se posicione de una manera más estable al obtener mayor acogida y reconocimiento tanto de la comunidad en general como de la administración municipal. En tal aspecto, esto generó que desde la alcaldía se impulsaran acciones, se gestionaran recursos y se buscaran nuevas alternativas para ubicar la discapacidad como una condición que requiere de una atención preferencial en el municipio.

Otro de los temas que nos permitió conocer cómo se desarrollaba la participación a las actividades fue la frecuencia con que las personas asistían a cada una de ellas, de acuerdo a lo anterior se presentan los siguientes resultados:



**Figura 21**

*¿Con qué frecuencia participa en las actividades del programa?*



Según los datos anteriores más del 60 % de los encuestados participan por lo menos una vez a la semana a las actividades que se ofrecen desde el programa, esta cifra es muy positiva debido a las barreras de tipo económico o de movilización que imposibilita que los beneficiarios participen de todos los encuentros que se ofrecen durante algunos días de la semana. Al mismo tiempo, si bien el escenario expuesto anteriormente es positivo, existe aproximadamente un 30% de personas que no suelen frecuentar las diferentes actividades, aspecto que gracias a nuestro proyecto de intervención se logró reducir a esta pequeña cifra, tomando en consideración que en el primer corte evaluativo realizado era un 50 % de la población encuestada que no participaba del programa. En relación a lo anterior, la vinculación de nuevas personas al programa no solo trae consigo beneficios para la población en situación de discapacidad, sino que a su vez el programa estará más fortalecido. Finalmente, la frecuencia de las personas a las actividades también nos indica la satisfacción o el agrado que están teniendo para participar, dado que, si las actividades captan el interés de los beneficiarios, o son dirigidas con la preparación adecuada se presenta una mejor relación entre todos los participantes y se obtendrán resultados con mayor alcance.

También es importante revelar finalmente el deseo de las personas para seguir siendo parte de las acciones que se desarrollan desde el programa, lo cual continúa reafirmando la importancia

de seguir apoyando y fortaleciendo el programa para que las personas se beneficien de las estrategias planteadas. Los porcentajes que se obtuvieron son los siguientes:

### Figura 22

*¿Desea seguir participando de las actividades?*



Según estos valores se observó que un porcentaje de 73,3% de las personas encuestadas exponen su idea de continuar participando de las actividades que se ofrecen desde el programa, lo que nos generó mayor motivación para cumplir con nuestro proceso de fortalecimiento a la inclusión de este grupo poblacional. Además, es de gran importancia reconocer que el 26,7 % de los encuestados no están seguros de ello, situación que plantea la búsqueda de nuevas acciones por parte de la administración municipal y los profesionales encargados con el fin de posibilitar que este porcentaje disminuya aún más a corto y mediano plazo.

### 5.5.Criterio de Interés

Para este respectivo criterio se formularon dos preguntas que posibilitaron analizar en qué porcentaje se encontraba el interés y la motivación de las personas en situación de discapacidad y comunidad en general respecto a las diferentes estrategias que se desarrollan desde el programa, en este aspecto se exponen las siguientes gráficas:

**Figura 23***¿Se interesa por las actividades que se desarrollan?*

De acuerdo a la anterior gráfica, puede observarse que hay un porcentaje bastante predominante, en el cual se observa que un 50% de las personas encuestadas manifiestan “siempre” sentir interés por las actividades que se desarrollan, sin embargo, el 33,3% expone “casi siempre” presentar interés, un 13,3 % responde a la opción “a veces” y finalmente, un 3,3% revela “nunca” sentir interés por las acciones que se ejecutan. Conforme a lo anterior, el panorama en general es positivo, no obstante, desde el Trabajo Social y desde nuestro proyecto de intervención se buscó elevar el interés de todas las personas en situación de discapacidad y cuidadores, a través de la ejecución de talleres en instituciones educativas, jornadas de sensibilización y finalmente, por la variedad de actividades que ofrece el programa, pretendíamos a su vez que este grupo poblacional se beneficiara de cada una de estas estrategias, mediante las cuales se promueve el deporte, la recreación, la concentración y el desarrollo de diferentes habilidades referentes a manualidades, siembra y producción de hortalizas.

Por otra parte, era pertinente analizar el grado de motivación de acuerdo a las actividades del programa, por lo cual se expone la siguiente gráfica:

**Figura 24**

*¿Se siente motivado al participar en las actividades del programa?*



Acorde con los datos expuestos en la anterior gráfica, puede evidenciarse que el 80% de las personas encuestadas manifiestan sentir una motivación alrededor de “siempre” y “casi siempre”, particularmente, se logró entonces que a través de nuestra labor socioeducativa llevada a cabo se posibilitara reducir a un 20% las respuestas de “a veces” y “nunca” sentir motivación por parte de las personas encuestadas, situación que le tributa al cumplimiento de la meta como también al incremento de participación.

Consecutivamente, a través de estas acciones educativas se buscó reducir aquellos estigmas y barreras discriminatorias que se han instaurado frente a la discapacidad, puesto que, se evidenciaron casos en los cuales las personas con capacidades diferentes no se vinculaban por sentir miedo al rechazo, a la exclusión y al bullying. Por ello, era pertinente generar conciencia a toda la comunidad y en este sentido, que la mayoría de las personas en situación de discapacidad puedan sentirse más acogidas y, por ende, su nivel de interés y motivación al participar de estas actividades pudiera incrementar. Aquí es donde cobra relevancia nuestro quehacer profesional como trabajadores sociales, ya que al llevar a cabo estas acciones educativas en referencia a la discapacidad podemos ir transformando y modificando conductas discriminatorias que vulneran los derechos de las personas con discapacidad.

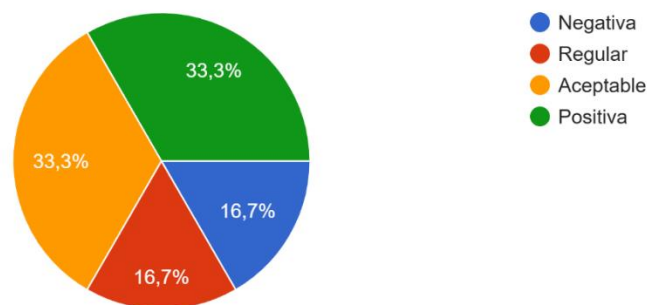
## 5.6. Criterio de Sensibilización

Este criterio presentó gran importancia en nuestro proyecto de intervención, ya que al hablar sobre temas de discapacidad no solo se debe tener en cuenta a la población que está diagnosticada, puesto que para generar un proceso socioeducativo coherente se requiere sensibilizar a la comunidad en general y, de esta manera, proporcionar una convivencia positiva en el municipio, por este motivo, fue fundamental conocer el alcance de las estrategias propuestas para fomentar este criterio por medio del proceso que se realizó, de acuerdo a esto, la siguiente gráfica nos presenta un panorama de las actitudes que asume la comunidad frente a las personas con discapacidad.

### Figura 25

*¿Como considera usted la actitud de la comunidad frente a las personas con discapacidad?*

¿Como considera usted la actitud de la comunidad frente de las personas con discapacidad?  
30 respuestas



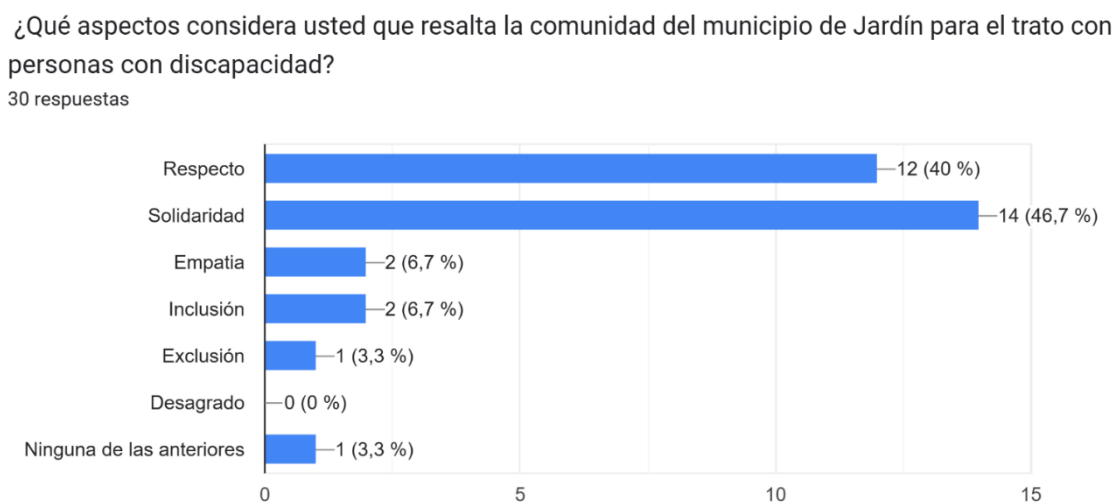
Al observar los datos anteriores, se denota que las actitudes hacia personas con discapacidad varían principalmente entre positiva 33,3% y aceptable 33,3%, lo que se considera un resultado importante con relación a las jornadas de sensibilización realizadas para promover la aceptación de las diferentes capacidades que poseen las personas del municipio y transmitir la información adecuada sobre sus derechos fundamentales, refiriendo que cada persona merece un trato justo independientemente de sus condiciones. Por otra parte, se encontró que un 33,4% percibe una actitud “negativa y “regular” frente a las personas con discapacidad. En este sentido, los cambios de actitud son un elemento importante a la hora de transformar ideales sociales de

estigmatización que se han ido construyendo alrededor de la discapacidad, por ello, a la par de ir sembrando conciencia y sensibilizar respecto al tema, se espera que estas modificaciones nos aproximen a la construcción de una sociedad más empática, justa y respetuosa con la diversidad que contempla nuestro territorio, de tal modo, que la discapacidad sea visibilizada como una condición que requiere de atención prioritaria tanto de la institucionalidad como de la comunidad en general.

Otra de las situaciones tomadas en consideración para evidenciar el proceso de sensibilización que se desarrolló, fueron las opiniones referentes a los valores que se transmiten en la comunidad de acuerdo a la interacción entre las personas con discapacidad y demás habitantes del municipio, de acuerdo a esto, la siguiente gráfica nos expone un escenario de esta situación.

### Figura 26

*¿Qué Aspectos Considera Usted que Resalta la Comunidad del Municipio de Jardín para el Trato con Personas con Discapacidad?*



Conforme a la anterior gráfica, respecto al trato de la comunidad en relación a las personas en situación de discapacidad predomina la solidaridad con un 46,7% y seguidamente, el respeto con un 40%, por lo que se considera favorable este escenario. No obstante, en el municipio de Jardín es importante visibilizar la discapacidad como una condición que está presente en el territorio y que requiere de un trato adecuado y cortés. Además, es pertinente que toda la

comunidad reconozca la discapacidad y sus diferentes aristas, como también que se modifiquen aquellas creencias y mitos que a lo largo del tiempo han vulnerado los derechos de esta población. Si bien, las otras opciones de la encuesta obtuvieron porcentajes bajos, es fundamental seguir fortaleciendo estos aspectos, con el objetivo de promover la equidad y concientizar a toda la comunidad Jardineña frente a la discapacidad. Es por esto, que desde la mirada crítica de la educación popular apuntáramos a la visibilización y reconocimiento de las capacidades que desarrollan las personas en condición de discapacidad, y de esta manera, ubicarlos como sujetos activos que aporten a la construcción de proyectos municipales.

En relación a lo anterior, Medina y Sepúlveda (2015) exponen que:

La persona en situación de discapacidad puede aportar a la comunidad desde la diferencia, dar lugar a la persona con discapacidad es una tarea del rol del educador popular, buscando así mostrar las capacidades que poseen. El escenario de acción política debería abrir discusiones con relación a la discapacidad en las que se tenga en cuenta que ésta no es una problemática individual o de salud de un individuo. (p. 54).

Por último, se presenta una gráfica que nos permite establecer de manera general el grado de satisfacción de las personas encuestadas para seguir conviviendo en el municipio.

**Figura 27**

*¿En una Escala del 1 al 5 que tan Feliz se Siente en el Municipio?*



Esta gráfica nos muestra un panorama alentador debido a que más de un 80% de las personas encuestadas se sienten felices en el municipio, entendiendo que muchas de ellas son diagnosticadas con alguna discapacidad, nos demuestra que el trato que están recibiendo posibilita que se aporte a su bienestar y se reduzcan las brechas de discriminación presentes en el territorio. Es por esto, que desde nuestra profesión es de gran importancia continuar con los procesos socioeducativos que permitan transformar las realidades de estigmatización y marginación que han padecido los grupos históricamente vulnerados, y en este caso en específico, la población con discapacidad del municipio.

Finalmente, en la ejecución del proyecto surgió la necesidad de redireccionar algunas de las actividades planteadas en un inicio, entre ellas la estrategia N°3 de la línea 1 denominada “educación sin barreras”, en la cual se proponía una charla educativa con diferentes actores como lo son expertos en temas de discapacidad, personas con discapacidad y/o cuidadores y comunidad en general. Esta actividad se reformuló debido a que en el municipio no hay presencia de profesionales en áreas como la educación especial o áreas afines adscritos a las administración municipal que aborden de manera crítica el tema, situación que nos llevó a implementar un taller dirigido a personas con discapacidad y/o cuidadores, en el cual, se pusieron en práctica la estimulación de habilidades cognitivas y el mejoramiento de la relación de los participantes a través de experiencias vividas y técnicas participativas, por medio de nuestra intervención como trabajadores sociales en formación y con el respaldo de nuestro asesor institucional.



## 6 Reflexiones Finales

Ubicar el objeto de intervención en nuestra práctica profesional como trabajadores sociales nos permitió tener mayor claridad sobre la necesidad a intervenir, llevando a cabo un amplio acercamiento el cual nos facilita la identificación de las posibles causas y los efectos que trae consigo cualquier problemática social. Posterior a ello, es parte fundamental desde nuestra profesión desarrollar componentes teóricos-metodológicos que aborden de forma coherente estas realidades adversas, en tal sentido, buscar y diseñar acciones que realmente garanticen una transformación social. También, es pertinente pensar en un trabajo centrado desde la gestión, donde se relacionan diversos temas como las articulaciones interdisciplinarias, uso adecuado de los recursos y del tiempo, y actores que pueden aportar al mejoramiento de la problemática. En definitiva, localizar este objeto de intervención nos aporta como trabajadores sociales a la implementación de estrategias situadas a las necesidades de los diferentes grupos sociales que se intervienen y de esta manera, permitir que se fortalezca y posibilite su inclusión y participación, no solo en algunas actividades de las agendas municipales, sino también, en la toma de decisiones para la creación de nuevos programas y proyectos que verdaderamente apliquen los enfoques diferenciales que se plantean desde las nuevas normativas que exigen estos lineamientos.

Por otra parte, como futuros trabajadores sociales establecer nuestro objeto de intervención en dicho programa también nos presentó de manera directa la responsabilidad de abordar las barreras estructurales y actitudinales presentes en la sociedad, esto con el fin de entender por qué durante tanto tiempo se ha marginado a este grupo social. Cuestionando lo anteriormente mencionado, en nuestros primeros acercamientos en la práctica, evidenciamos la capacidad que tiene esta población para desarrollar otras habilidades que los potencializa y que incluso hacen llegar a olvidar que son personas con algún tipo de discapacidad, ante esto, debemos hacer un reconocimiento a la diversidad de capacidades que habita en cada uno de ellos, lo que nos hizo sentir muy acogidos y valorados al momento de llevar a cabo un trabajo en conjunto. Finalmente, pudimos evidenciar que la inclusión además de ser una prioridad para acercarnos a la justicia social es una oportunidad para enriquecer nuestra comprensión de todas las diversidades humanas y a través de este, se promueven comunidades más equitativas y justas teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de sus integrantes.

En otro orden de ideas, los proyectos son una herramienta fundamental a través de la cual el Trabajo Social realiza su intervención de manera estructurada y organizada. Sin embargo, su diseño y formulación implica momentos que deben ser planificados de forma coherente para obtener resultados positivos frente a la problemática que requiere ser transformada. En ese marco, resaltaremos algunos de los retos y desafíos que enfrentamos en medio de la formulación de nuestro proyecto de intervención.

El primer momento que tuvimos presente para la elaboración de nuestro proyecto fue el de la justificación, en este paso, planteamos las características que plasman la importancia de implementar el proyecto. Nuestro proyecto en específico presentaba la necesidad de generar un proceso en el que se promueva como primera instancia la dignidad y los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, también era primordial fomentar su inclusión, y de esta manera, posibilitar un goce pleno de todas las personas en igualdad de condiciones. Además, otro de los temas que justifican nuestro proyecto sería el de la sensibilización en la comunidad, sobre los estigmas y situaciones de rechazo que se presentan en contra de esta población vulnerable, y así contribuir a la marginación y exclusión que históricamente han sufrido. Finalmente, es vital aclarar que la justificación de todo proyecto establece la necesidad y relevancia de este, lo que en muchas ocasiones se presenta como un filtro para definir si se ejecuta o no dicho proyecto, y también la destinación de recursos económicos y humanos para su desarrollo.

Continuando así, el segundo momento que se llevó a cabo fue el de establecer el objetivo, este nos daría cuenta del propósito del proyecto, como también sería un elemento clave que guía y presenta un enfoque orientado a definir nuestra meta a alcanzar y los resultados esperados. Es de gran importancia establecer un objetivo medible y alcanzable, para establecer los niveles de eficiencia y efectividad del proyecto, para nuestra situación en específico tuvimos presente que la duración de nuestra intervención sería aproximadamente de un año, lo que nos permitiría plantear un proceso consciente y acorde para mejorar la participación de las personas con discapacidad a las actividades socioculturales del municipio.

En un tercer momento, fue pertinente realizar una fundamentación que nos posibilita a través de las mediaciones teóricas y conceptuales justificar la necesidad del proyecto. De tal manera, el proyecto se apoyó teóricamente en el enfoque diferencial de derechos, teniendo en cuenta la población a la cual va dirigida la estrategia de intervención, en este caso particularmente, la población en situación de discapacidad. Este enfoque por su parte permite entonces el análisis

de los diferentes grupos y poblaciones desde una perspectiva diferencial, como también el reconocimiento de los derechos humanos que a lo largo de los tiempos han sido vulnerados, por tal motivo, fue primordial su utilización como sustento teórico. En otro orden de ideas, en cuanto a lo conceptual, en todo proyecto es de suma importancia definir cuáles son los términos claves que se relacionan con la población o directamente con la problemática, lo cual implica tener un amplio conocimiento y acercamiento a los mismos desde diferentes puntos de vista, en nuestro caso precisamente con la discapacidad, para que de esta manera se comprenda y se direcciona el proyecto desde un ámbito más profesional.

Por último, el cuarto momento que se efectuó para el diseño de nuestro proyecto fue el de plantear las estrategias de intervención, desde este aspecto era fundamental presentar líneas estratégicas que dialogarán y se cohesionaran con los momentos anteriormente mencionados, para así, de esta manera asegurar que en primera instancia se iban a abordar los temas solicitados y las necesidades que requerían de una mayor atención, además, por medio de este proceso se plantea la ruta metodológica para llegar al cumplimiento del objetivo de un proyecto, situación que pone en manifiesto la coherencia para definir estrategias que aporten positivamente a la finalidad de la intervención.

Como producto de lo anterior, la formulación de nuestro proyecto fue en gran medida positiva, se presentaron algunos desafíos al inicio, entre los cuales resaltamos la importancia de implementar estrategias que sean coherentes con la situación que se identificó. Este fue uno de los asuntos que a su vez representó un gran reto, ya que debíamos analizar desde una postura profesional cuáles eran los resultados que esperábamos a través de estas líneas de acción, como también, si realmente eran las estrategias adecuadas para dar cumplimiento al objetivo que nos habíamos propuesto, pensando aún más en el beneficio y satisfacción de la población que nuestro proyecto toma como eje central. Teniendo en consideración, que al no proyectar de manera correcta aquellas estrategias podemos llegar a desviarnos del objetivo planteado y peor aún, no garantizar transformaciones positivas a la necesidad identificada.

El diseño, formulación y ejecución de nuestro proyecto, tuvo diferentes significados para nosotros como trabajadores sociales en formación, en primer lugar, dimensionar lo que implica llevar a cabo un proyecto, teniendo en cuenta que es una de las herramienta más importante mediante la cual buscamos transformar las diferentes realidades sociales que enfrenta la sociedad, por lo tanto, es fundamental que los trabajadores sociales tengamos un gran potencial y

conocimiento en el diseño y ejecución de los mismos. En tal sentido, fue muy valioso llevar a cabo este proceso y enfrentar las diferentes amenazas externas que surgieron en las inmediaciones de este. Finalmente, este proceso de prácticas profesionales nos permitió una amplia y necesaria preparación para nuestra vida profesional como trabajadores sociales pensando en el relacionamiento y aporte a los sujetos, a las familias y a la comunidad.

## Referencias

- Administración municipal. (2020). *Plan Municipal de Discapacidad 2020-2023*.  
<https://drive.google.com/drive/folders/1VdAPz5iA4WfB6ixOoO695IHBBXhAk84t?usp=sharing>
- Álava Barreiro, L. M. y Calero Zambrano, D. C. (2020). Trabajo Social y discapacidad: intervención desde el departamento de calificación del Ministerio de Salud Pública. *Socialium revista científica de Ciencias Sociales*, 4(2), pp. 181-192.  
<https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/socialium/article/view/573/904>
- Bezanilla, J. M. y Miranda, M. A. (2013). La familia como grupo social: una re-conceptualización. *Alternativas en Psicología. Revista Semestral. Tercera Época*. 17(29), pp. 58-73.  
<https://pepsic.bvsalud.org/pdf/alpsi/v17n29/n29a05.pdf>
- Colombia. Congreso de la República (2009). *Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006*. D.O. 47427.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=37150](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=37150)
- Colombia. Congreso de la República (2013). *Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. D.O. 48717.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=52081](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=52081)
- Colombia. Congreso de la República. (1993). *Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*. D.O. 41148.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=5248](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=5248)
- Colombia. Congreso de la República. (1997). *Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones*. D.O. 42978.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=343](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=343)
- Colombia. Congreso de la República. (2007). *Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones*. D.O. 46685.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=25670](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=25670)
- Colombia. Congreso de la República. (2015). *Ley 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*. D.O. 49427.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=60733](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=60733)
- Colombia. Congreso de la República. (2019). *Ley 1996 de 2019. Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad*. D.O. 51057.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=99712](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=99712)
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). *Resolución 1239 de 2022 Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad*.  
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201239](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201239)

%20de%202022.pdf

- Colombia. Presidencia de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia Art. 13*. Presidencia de la República. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-13>
- Colombia. Presidencia de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia. Art. 47*. Presidencia de la República. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-47>
- Colombia. Presidencia de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia. Art. 54*. Presidencia de la República. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-54>
- Concejo Municipal de Jardín. (2019). *Acuerdo N° 7 de 2019 Por el cual se derogan los acuerdos n°05 de 2002, n°01 de 2010 y n°04 de 2015, y se establece la política pública de discapacidad e inclusión social en el municipio de Jardín-Antioquia*. [https://jardinantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/jardinantioquia/content/files/000399/19947\\_acuerdo-n-07-de-2019-1.pdf](https://jardinantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/jardinantioquia/content/files/000399/19947_acuerdo-n-07-de-2019-1.pdf)
- Cortés Moreno, M. y Sotomayor Morales, E. M. (2016). La Exclusión Social de las personas con discapacidad en situaciones de pobreza. El caso de los campamentos saharauis de Argelia. *Index Enferm.*, 25(3), pp. 180-184. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962016000200012](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962016000200012)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Censo Nacional de Población Vivienda 2018*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Echeverri Ramírez, A. B., Galindo, O., & Echavarría Marín, R. O. (2008). *Diagnóstico Rápido Participativo con la población juvenil del barrio corazón de Jesús de la Comuna 10 de Medellín*. <https://medellinjoven-production.s3.us-west-2.amazonaws.com/biblioteca/DOC43.pdf>
- Eugenia Guerrini, M. (2009). La intervención con familias desde el Trabajo Social. *Margen*, (56). <https://www.margen.org/suscri/margen56/guerrini.pdf>
- Fajardo Valderrama, S. (2015). *Política pública de discapacidad e inclusión social departamento de Antioquia 2015 - 2024*. Gobernación de Antioquia. [https://dssa.gov.co/images/programas-y-proyectos/salud-publica/PPDIS\\_Departamento\\_de\\_Antioquia.pdf](https://dssa.gov.co/images/programas-y-proyectos/salud-publica/PPDIS_Departamento_de_Antioquia.pdf)
- García Mora, M. E., Schwartz Orellana, S., & Freire, G. (2021). *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: un camino hacia el desarrollo sostenible*. Grupo Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099015012012140135/pdf/P17538307bf8530ef0b57005d4d17d157f6.pdf>
- Gobernación de Antioquia (2020). *Plan de desarrollo unidos por la vida*. <https://obsgestioneducativa.com/download/plan-de-desarrollo-departamental-antioquia-2020-2023/>
- Hernández Álvarez, M. (2000). El derecho a la Salud en Colombia: Obstáculos estructurales para

- su realización. *Rev. salud pública*, 2(2), pp. 121-144.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-00642000000200121&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-00642000000200121&script=sci_arttext)
- Hernández Sanabria, L. A. & Sánchez Bermúdez, A. P., (2016). *Concepciones sobre el enfoque diferencial: una mirada desde la escuela normal superior de Villavicencio* [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio Pedagógica. TE-20526.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social [MINSALUD]. (2014). *Política Pública Nacional de discapacidad e inclusión social 2013-2022*.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social [MINSALUD]. (2019). *Boletines Poblaciones: personas con discapacidad oficina de promoción social*. boletines-poblacionales-personas-discapacidad.pdf
- Naciones Unidas. (2014). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Guía de formación. Serie de capacitación profesional N.º 19*. 1357256\_S\_HR\_P\_PT.pdf
- Naciones Unidas. (sf). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo*. <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- Noel Míguez, M. (2004). Construcción social de la Discapacidad a través del par dialectico integración exclusión. *Margen*, (33).  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2722052>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2023). *Discapacidad*. WHO.  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (s.f). *La OMS mantiene su firme compromiso con los principios establecidos en el preámbulo de la constitución*. WHO.  
<https://www.who.int/es/about/governance/constitution#:~:text=La%20salud%20es%20un%20estado,o%20condici%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20o%20social>.
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (s.f). *Discapacidad*. PAHO.  
<https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- Ramírez Valbuena, W. Á. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (30), pp. 211-230. 0121-053X-clin-30-00211.pdf
- Rendón Osorio, H. J. (2020). *Por Amor a Jardín, bienestar para todos 2020 - 2023*.  
<https://acortar.link/O2scWA>

## Anexos

### Anexo A Guía Consentimiento informado y caracterización



### Departamento de Trabajo Social

### Prácticas profesionales: Proyecto de intervención programa DISTintas CAPACIDADes municipio de Jardín

**Investigadoras/es:** Jose Daniel Taborda Taborda y Claudia Marcela Rodríguez Osorno.

**Asesoras:** Nora Eugenia Muñoz Franco y María Edith Morales Mosquera.

### Guía entrevista semiestructurada

**Año:** 2023

**Lugar:** Jardín (Antioquia)

**Actor:** Coordinadora programa DISTintas CAPACIDADes

**Objetivo:** Reconocer la estructura y el funcionamiento del programa DISTintas CAPACIDADes.

**Propósito:** Identificar cuáles son las situaciones desfavorables que presentan los beneficiarios en el programa DISTintas CAPACIDADes del municipio de Jardín Antioquia.

### Preguntas orientadoras

1. Agradecimientos y presentación: (Nombre, formación, trayectoria profesional)
2. ¿Cuánto tiempo lleva en el cargo?
3. ¿Cuál es su función en el programa?
4. ¿Cómo se lleva a cabo el programa?



5. ¿Cuál es la finalidad del programa?
6. ¿Qué estrategias se implementan para informar sobre el programa?
7. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en el municipio?
8. ¿Cuáles son los tipos de discapacidad que más se evidencian en el municipio?
9. ¿Conoce usted las condiciones socioeconómicas de las personas con discapacidad?
10. ¿Conoce usted casos de vulneración contra este grupo poblacional en Jardín? ¿cuáles?
11. ¿Cómo cree usted que ha sido recibido el programa por parte de los beneficiarios? luego esta
12. ¿Cuáles son las situaciones problemáticas que más presentan los beneficiarios del programa?
13. Finalmente, ¿considera usted algún aspecto por mejorar en el programa de DISTintas CAPACIDADES?

## Anexo B Guía de Formulario



### Departamento de Trabajo Social

### Prácticas profesionales: Proyecto de intervención programa DISTintas CAPACIDADES municipio de Jardín

**Investigadoras/es:** Jose Daniel Taborda Taborda y Claudia Marcela Rodríguez Osorno.

**Asesoras:** Nora Eugenia Muñoz Franco y María Edith Morales Mosquera.

### Guía entrevista semiestructurada

**Año:** 2023

**Lugar:** Jardín (Antioquia)

**Actor:** Persona con discapacidad

**Objetivo:** Caracterizar a las personas con discapacidad en el municipio de Jardín.

**Propósito:** Identificar cuáles son las situaciones desfavorables que presentan los beneficiarios en el programa DISTintas CAPACIDADES del municipio de Jardín Antioquia.

#### Preguntas orientadoras

1. Nombre
2. Edad
3. Estrato socioeconómico
4. Dirección
5. ¿Con quién vive?
6. ¿A qué se dedica?
7. ¿Sabe usted que es la discapacidad?

8. ¿Conoce a alguien que tenga algún tipo de discapacidad?
9. ¿Conoce o ha escuchado sobre el programa de discapacidad de la alcaldía?
10. ¿Cuáles considera usted que son las situaciones negativas que enfrentan estas personas?
11. ¿Qué acciones considera usted que se deberían implementar para atender a estas personas?
12. ¿Considera usted que el municipio está preparado para atender a estas personas?  
Finalmente, ¿qué opina usted de la discapacidad?

## Anexo C Guía Encuesta para el Diagnóstico



### Departamento de Trabajo Social

#### Prácticas profesionales

**Responsables:** Jose Daniel Taborda Taborda y Claudia Marcela Rodríguez Osorno.

**Asesoras:** Nora Eugenia Muñoz Franco y María Edith Morales Mosquera.

#### Consentimiento informado

#### Programa DISTintas CAPACIDADES

La información recibida en esta entrevista será utilizada en el marco de la práctica I, dirigido a estudiantes de octavo semestre (Jose Daniel Taborda Taborda y Claudia Marcela Rodríguez Osorno) realizada en el programa de DISTintas CAPACIDADES del municipio de Jardín, con el propósito de realizar su práctica académica, dictado por la asesora Nora Eugenia Muñoz Franco con el objetivo de realizar un diagnóstico de la población con discapacidad.

La información obtenida por medio de estas entrevistas es con fines institucionales y académicos sin ánimo de lucro, sin que ello implique beneficio económico para usted (o para quien represente) o signifique una relación contractual con la universidad. Además, sólo tendrá acceso directo a la información recolectada el equipo de investigación y al finalizar se resguardará en los medios electrónicos que provee la universidad para ello.

Para estos efectos, yo \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, autorizo ser entrevistado

en el marco de la práctica I, dando mi testimonio. Mi participación es totalmente voluntaria y me comprometo a dar información pertinente y veraz para la investigación. Manifiesto que recibí una explicación clara y completa de los objetivos de la investigación y la forma en que se desarrollará. También recibí información sobre la forma en que se utilizarán los resultados, por lo cual hago constar que he leído y entendido en su totalidad este documento y que en constancia firmo y acepto las siguientes condiciones:

Autorizo el uso de la información obtenida para fines de esta investigación (Por favor marcar con una X)

Si \_\_\_ No \_\_\_

Autorizo el uso de mi imagen en registro de audio y/o visual (Por favor marcar con una X)

Si \_\_\_ No \_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Para constancia firman

\_\_\_\_\_  
Claudia Marcela Rodríguez Osorno

Investigadora

\_\_\_\_\_  
Jose Daniel Taborda

Investigador

Asesoras:

María Edith Morales Mosquera

Correo electrónico: [edith.morales@udea.edu.co](mailto:edith.morales@udea.edu.co)

Nora Eugenia Muñoz Franco

Correo electrónico: [nora.munoz@udea.edu.co](mailto:nora.munoz@udea.edu.co)

**Anexo D Actividad física dirigida por el profesional, Daniel Alejandro Ramírez, gimnasio municipal.**



**Anexo E Grupo de danzas dirigido por la profesora, Joanna Agudelo, Escuela Moisés Rojas**



**Anexo F Granjardín, dirigido por el profesional, Carlos Alberto Carvajal, huerta hospital Gabriel Peláez Montoya.**



**Anexo G Clase de ajedrez dirigida por el profesor, Carlos Alberto Carvajal, biblioteca municipal.**





**Anexo H Semillero de ajedrez, biblioteca municipal, se dio inicio el 13 de febrero de 2024 y se continúa desarrollando semanalmente.**



**Anexo I Afiches**







Ubicación de afiches en lugares concurridos por la comunidad sobre la existencia del programa. (Hospital E.S.E Gabriel Peláez Montoya, resguardo indígena Karmata Rúa, Institución Educativa Miguel Valencia, Centro vida.)

### Anexo J Póster informativo

**¿Sabías qué...?**

¡En el municipio de Jardín existe un programa dirigido a las personas con discapacidad!

**Ajedrez**

**Día y hora:** Lunes a las 2:30 p.m.  
**Lugar:** Biblioteca Municipal.



Este programa ofrece diferentes actividades lúdicas y recreativas para fomentar la inclusión social.



**Danzas**

**Día y hora:** Martes a las 2:30 p.m.  
**Lugar:** Escuela Moisés Rojas



**Entre sus actividades se encuentran las siguientes:**

**Gimnasio**

**Día y hora:** Martes a las 9:00 a.m.  
**Lugar:** Gimnasio Municipal.



**Escuela inclusiva**

**Día y hora:** Jueves a las 3 p.m.  
**Lugar:** Biblioteca municipal.



**Granjardin**

**Día y hora:** Miércoles y sábados a las 8 a.m.  
**Lugar:** Huerta Hospital Gabriel Peláez Montoya.



**¡Ánimate y participa!**



**ALCALDÍA DE JARDÍN.**  
Secretaría de Salud y Protección Social.

**Anexo K****Construyendo juntos: abrazando la diversidad en Jardín.**

**Objetivo:** Abordar temas de discapacidad en el municipio de Jardín Antioquia a través de la experiencia que se ha ido construyendo alrededor de la práctica profesional.

**Dirigido a:** comunidad en general.

**Duración:** 30 minutos.

**Fecha:** 8 de agosto de 2024.f

**Lugar:** Medio de difusión Canal Comunitario Antena 4.

**Evidencia fotográfica:**



**Anexo L Folleto Informativo**

**¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD?**  
La discapacidad es la condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que afecta la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

**MITOS Y REALIDADES**

**Mito No. 1 sobre la discapacidad**  
✘ Mito No. 1 sobre la discapacidad  
Tener una discapacidad trae consigo dificultades en el aprendizaje.

**Realidad No. 1 sobre la discapacidad**  
✓ Realidad No. 1 sobre la discapacidad  
La discapacidad no afecta necesariamente la capacidad intelectual o cognitiva de las personas.

**Mito No. 2 sobre la discapacidad**  
✘ Mito No. 2 sobre la discapacidad  
Quienes tienen alguna discapacidad solo pueden ir a escuelas especiales.

**Realidad No. 2 sobre la discapacidad**  
✓ Realidad No. 2 sobre la discapacidad  
Las personas con discapacidad pueden acceder a la educación inclusiva y regular, con los apoyos y adaptaciones necesarias.

**¿CÓMO PODEMOS AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?**

- Creando entornos accesibles.
- Promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Respetando sus decisiones.
- Ofreciendo asistencia cuando sea necesario.
- Inclusión en actividades sociales.
- Reportar casos donde se evidencie la vulneración de derechos.

**¿CUÁLES SON ALGUNOS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DISCAPACIDAD?**

- Derecho a la vida.
- Derecho a la igualdad.
- Derecho a la no discriminación.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la participación social y cultural.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Derecho a la autonomía.

Si usted requiere algún tipo de información comuníquese a la siguiente línea de atención integral para personas con distintas CAPACIDADES:

**Celular:** 3204302264  
**Correo electrónico:** InclusionSocial@eljardin-antioquia.gov.co

**ALCALDÍA DE JARDÍN.**  
Secretaría de Salud y Protección Social.



Folleto informativo sobre el reconocimiento de las personas con discapacidad, divulgado en diferentes acciones realizadas.

**Anexo M**



Elaboración de video sobre temas de discapacidad, orientado por el comunicador social Juan Manuel Gonzáles, realizado el 29 de abril de 2024.